

# Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XIV \* Número 221 \* Diciembre 2016

- I. Disposiciones y Acuerdos
- III. Oposiciones y Concursos

# **SUMARIO**

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ5
I.1 CONSEJO SOCIAL5
Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la propuesta de tarifas de uso de vehículos para 2016
Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la propuesta de normas de permanencia en los programas de doctorado
Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se informa favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual
Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se informa favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Seguridad Informática
Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se informa favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Recursos en Biotecnología
I.3 RECTOR6
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VI/2016 de 1 de diciembre, por la que se convoca Contratos Puentes asociados a la Convocatoria de Proyectos del Plan Estatal 2016
I.4 CONSEJO DE GOBIERNO11
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueban las tarifas por el uso de vehículos
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la oferta de optativas del Grado en Derecho, itinerario de Derecho Anglosajón 11
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la oferta de optativas del Grado en Derecho, itinerario de Derecho Fiscal y Contable.11
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Complementaria del Personal Docente e Investigador vinculado al Servicio Andaluz de Salud para el año 2016
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2016/201712
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2016/2017
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la modificación del Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz
Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2016
I.6 VICERRECTORES
Instrucción del Vicerrector de Transferencia e Innovación tecnológica de la Universidad de Cádiz UCA/VTI03/2016, de 18 de noviembre de 2016, sobre la presentación de memorias anuales de las Cátedras Externa de Empresa de la Universidad de Cádiz

Instrucción UCA/I03VP/2016, de 25 de noviembre de 2016, del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz, por la que se aplica el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, definiendo los Procedimientos para la gestión del régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz
I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD29
Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz de 23 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz de 10 de marzo de 2016, por el que se aprobaron Ayudas para el Impulso a la Ciencia Excelente: promoción de Starting Grant y Consolidator Grant
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libro elección de actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos. 3:
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa de curso 2015-16 y oferta del curso 2016-17 del Centro Superior de Lenguas Modernas38
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS propuestas por Vicerrectorados, Centros Departamentos
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se corrige error del acuerdo de 4 de diciembre de 2016 sobre reconocimiento de créditos por colaboración en prácticas clínicas segúr Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2014/15
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se corrige error del acuerdo de 17 de febrero de 2016 de reconocimiento de créditos por colaboración en prácticas clínicas según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2014/15
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la oferta de títulos propios y formación permanente del curso 2016-17.
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de ECTS de actividades aprobadas inicialmente en sesión de 6 de mayo, así como nuevas propuestas organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos
Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueban las venias y reconocimiento de créditos por colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2015/16
Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas a Proyectos UCA
Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas para Asistencia a Congresos Científicos
Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas para Estancias breves en Centros de Investigación
Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas para la Lectura de la Tesis Doctoral95
III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1 PERSO	NAL DOCENTE E INVESTIGADOR	98
noviembre investigad	del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC/02VIC/2021 por lo que se convocan 10 ayudas puente para la controres doctores pendientes de incorporación a una estancia promarco del Plan Propio de Investigación 2016	atación de posdoctoral
noviembre	del Rector de la Universidad de Cádiz UCA REC/O3VIC/202 por la que se convoca concurso público de Contratos Predo de Profesorado Universitario (fpUCA)	ctorales de

Pág. 5 Viernes 2 Diciembre 2016 BOUCA N° 221

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

# I.1 CONSEJO SOCIAL

Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la propuesta de tarifas de uso de vehículos para 2016.

El Consejo Social, en su sesión de 25 de noviembre de 2016, aprobó por asentimiento la propuesta de tarifas de uso de vehículos para 2016.

\* \* \*

Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la propuesta de normas de permanencia en los programas de doctorado.

El Consejo Social, en su sesión de 25 de noviembre de 2016, aprobó por asentimiento la propuesta de normas de permanencia en los programas de doctorado.

\* \* \*

Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se informa favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

El Consejo Social, en su sesión de 25 de noviembre de 2016, acordó informar favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

\* \* \*

Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se informa favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Seguridad Informática.

El Consejo Social, en su sesión de 25 de noviembre de 2016, acordó informar favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Seguridad Informática.

\* \* \*

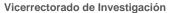
Acuerdo del Consejo Social de 25 de noviembre de 2016, por el que se informa favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Recursos en Biotecnología.

El Consejo Social, en su sesión de 25 de noviembre de 2016, acordó informar favorablemente la propuesta de Memoria del Máster Universitario en Recursos en Biotecnología.

\* \* \*

# **I.3 RECTOR**

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VI/2016 de 1 de diciembre, por la que se convoca Contratos Puentes asociados a la Convocatoria de Proyectos del Plan Estatal 2016.





Edificio Hospital Real Plaza Falla nº 8 11003 - CÁDIZ Tel. 956 01 51 65

Correo electrónico: investigacion@uca.es

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VI/2016 de 1 de diciembre, por la que se convoca Contratos Puentes asociados a la Convocatoria de Proyectos del Plan Estatal 2016.

# 1. Objeto

Actuación orientada a la financiación de proyectos de investigación que, habiendo sido presentados a la convocatoria de proyectos de investigación del Plan Estatal anterior (2015 y 2016) y habiendo obtenido una valoración positiva, finalmente no fueron propuestos para financiación.

#### 2. Beneficiarios

Podrá participar como Investigador Principal del proyecto, el PDI de la UCA que figurara como Investigador Principal en la última convocatoria de proyectos del Plan Estatal, cuyo proyecto no hubiera sido seleccionado para su financiación. En el supuesto de que en el proyecto del Plan Estatal hubiera dos investigadores principales, sólo se permitirá la solicitud de un proyecto puente, por cualquiera de los dos investigadores o conjuntamente.

# 3. Condiciones de las ayudas

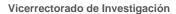
La convocatoria se publicará tras las Resolución definitiva de la convocatoria de proyectos del Plan Estatal 2016. Durante la anualidad, se trabajará conjuntamente con el Vicerrectorado de Investigación, con el ánimo de depurar las deficiencias que hayan motivado la denegación por parte del comité evaluador.

El proyecto tendrá una duración máxima de un año, y es requisito el compromiso, por parte del equipo de investigación, de presentar un proyecto mejorado en la siguiente convocatoria del Plan Estatal.

# 4. Cuantía de la ayuda

La cantidad máxima a asignar a cada proyecto es de 7.000€ en aquellas temáticas con necesidades de experimentación, y 4.000€ en proyectos en las restantes temáticas.

No se financiaran aquellas partidas que formen parte de otras actividades financiadas en el Plan Propio.





Edificio Hospital Real Plaza Falla nº 8 11003 - CÁDIZ Tel. 956 01 51 65 Correo electrónico: investigacion@uca.es

En ningún caso serán elegibles los gastos que no estén relacionados directamente con el proyecto de investigación. No serán elegibles los gastos dedicados a la contratación y remuneración de personal, ni gastos protocolarios o de representación.

# 5. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán tras la publicación de la convocatoria en el BOUCA, estableciéndose un plazo de 20 días hábiles.

Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la aplicación WIDI (http://widi.uca.es).

Toda la información referente al proceso podrá consultarse en la *web* del Vicerrectorado de Investigación.

El solicitante adjuntará, a través de la aplicación electrónica WIDI, la siguiente documentación (no siendo admisible el recurso a Dropbox ni a ninguna otra forma de almacenamiento electrónico): Memoria en la que se describan las modificaciones en el plan de trabajo propuesto en relación al contenido en la solicitud de proyecto al Plan Estatal, y su adecuación a la financiación, propuesta de mejora a realizar durante el año de ejecución del proyecto, para acudir con éxito a la convocatoria de la siguiente anualidad y presupuesto estimado de las actividades a realizar, que deberá ajustarse a las cuantías indicadas en el apartado 4 anterior (según modelo disponible en la web).

#### 6. Subsanación de las solicitudes

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de diez días hábiles, aporte los documentos preceptivos a través de la aplicación WIDI. De no proceder en este sentido, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.



Edificio Hospital Real Plaza Falla nº 8 11003 - CÁDIZ Tel. 956 los tránicos investigas

Correo electrónico: investigacion@uca.es

#### 7. Evaluación de las solicitudes.

La CI-UCA resolverá en función de criterios de calidad y del riesgo de interrupción de la actividad investigadora del equipo solicitante por falta de financiación, pudiendo solicitar informes de investigadores externos a la Comisión para analizar las propuestas presentadas. La CI-UCA resolverá en función de los siguientes criterios:

- Calidad científica de la propuesta presentada.
- Evaluación obtenida en la convocatoria del Plan Estatal.
- De entre las mejores propuestas, se priorizarán aquellos equipos de investigación que no tengan acceso a otra vía de financiación para realizar su investigación.

#### 8. Resolución

De conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el órgano competente dictará y publicará, en la *web* del Vicerrectorado de Investigación, la correspondiente Resolución en el plazo máximo de un mes, computable desde el día en el que se publica la lista de solicitudes definitiva.

# 9. Justificación de la ayuda

En un plazo no superior a 15 días naturales tras la realización de la actividad, los beneficiarios deben presentar:

- a) Memoria de las actividades realizadas en el proyecto.
- b) Resultados e indicadores de productividad obtenidos en el proyecto.
- c) Justificación económica de los gastos realizados, y su relación con los objetivos propuestos en el proyecto.
- d) Memoria mejorada presentada a la siguiente convocatoria de proyectos del Plan Estatal.



Edificio Hospital Real Plaza Falla nº 8 11003 - CÁDIZ Tel. 956 01 51 65

Correo electrónico: investigacion@uca.es

# Disposición Adicional primera. Recursos contra la convocatoria

- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2. Alternativamente, esta resolución de convocatoria podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

# Disposición Adicional segunda. Promoción de la igualdad de género

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos, incluida en estas bases, se entenderá aplicada a ambos géneros, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

# Disposición Final primera. Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el «BOUCA».

\* \* \*

# I.4 CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueban las tarifas por el uso de vehículos.

A propuesta del Vicerrectorado de Investigación, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 1º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento las tarifas por el uso de vehículos, en los siguientes términos:

Se establece una tasa por el uso del vehículo de 0,19 €/km destinado a sufragar parte de los gastos de mantenimiento y que será abonada por la Unidad de Gasto del usuario. Así mismo, se establece una tasa fija de 3 euros para aquellos desplazamientos cuyo gasto de kilometraje no alcance esa cifra, a manera de umbral mínimo para todos los servicios. No quedarían incluidos aquí los desplazamientos entre edificios del propio Campus. Los vehículos son los siguientes:

- Ford Tourneo Connet matrícula 3660GMM. Ubicación CASEM
- Nissan Pick-up modelo NP300 versión TUR4x2 DC Confort.. Ubicación CASEM
- Peugeot Patner matrícula 5506CBF. Ubicación CASEM
- Peugeot Expert matrícula 5528CBF. Ubicación CASEM

\* \* \*

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la oferta de optativas del Grado en Derecho, itinerario de Derecho Anglosajón.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 2º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la oferta de optativas del Grado en Derecho, itinerario de Derecho Anglosajón.

\* \* \*

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la oferta de optativas del Grado en Derecho, itinerario de Derecho Fiscal y Contable.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 3º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la oferta de optativas del Grado en Derecho, itinerario de Derecho Fiscal y Contable.

\* \* \*

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Complementaria del Personal Docente e Investigador vinculado al Servicio Andaluz de Salud para el año 2016.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 4°. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la Oferta de Empleo Público Complementaria del Personal Docente e Investigador vinculado al Servicio Andaluz de Salud para el año 2016.

RELACIÓN DE PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPLEMENTARIA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ VINCULADO AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA EL AÑO 2016 (\*)

Subgrupo	Cuerpo/Categoría	Núm. de plazas
1	Profesor/a Contratado/a Doctor	5

(\*) Con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud del año 2016.

\* \* \*

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba el nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2016/2017.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 5°. del Orden del Día, aprobó por asentimiento el nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2016/2017 de:

ANGULO RASCO, JOSÉ FELIX
CARPINTERO BENÍTEZ, FRANCISCO
COMINO DELGADO, RAFAEL
GARCÍA LEÓN, JOSÉ MARÍA
GARCÍA DE LAS MOZAS, ASCENCIÓN
LARIO DE OÑATE, MARÍA DEL CARMEN
MARTÍ PERLES, JOSÉ
MARTÍN CALLEJA, JOAQUÍN
PAVÓN MANSO, JOSÉ LUIS
PUERTAS GARCÍA, BELÉN
RUIZ CASTELLANOS, ANTONIO
SOLANO MARÍN, MIRIAM

\* \* \*

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2016/2017.

A propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, el Consejo de Gobierno, en su sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 5°. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la prórroga de nombramiento como Colaboradores Honorarios para el curso 2016/2017 de:

ABELLAN PÉREZ, JUAN

ARCILA MARTÍN, MANUEL

ARENAS IBAÑEZ, LUÍS

ASENJO SALAZAR, MANUEL

BENITO GARCÍA, CARMELO

BERMEJO ROMERO, ANTONIO

BERNAL MÁRQUEZ, SERAFÍN

CABALLERO LÓPEZ LENDINEZ, ANTONIO

CADENAS BASOA, ISABEL

CAMPO DIAZ, CARLOS DEL

CARRASCO JIMÉNEZ, MARÍA SOL

CASAS GIL, MARÍA JOSÉ

COPANO ABAD, JUAN ANTONIO

CORTÉS COPETE, ANTONIO

CUBIELLA MUÑOZ, RAFAEL

DIAZ NARBONA, INMACULADA

DÍEZ MARTÍNEZ, MARCELINO

DOÑA NIEVES, FRANCISCO

DURAN RUBIO, SEBASTIÁN

FELIU ORTEGA, MARÍA JOSÉ

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO VALDERRAMA, IGNACIO

FERNÁNDEZ NÚÑEZ, MANUEL

FRANCO SILVA, ALFONSO

GARATE PASQUIN, JORGE

GARCÍA DE LUJÁN Y GÍL DE BERNABÉ, ALBERTO

GIL MARTÍNEZ, AMOS DE

GOMEZ O'BRIEN, CHARLES A

GOMEZ PAULLADA, ELOY

GONZÁLEZ FERRERA, GEMA

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS

GONZALEZ PALMA, RAFAEL ERNESTO

GUTIÉRREZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA

HERNÁNDEZ ARTIGA, PURIFICACIÓN

HERNÁNDEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO

JORGE ESTÉVEZ, ZACARÍAS DOMINGO

LEAL JIMÉNEZ, ANTONIO

LECHUGA CAMPOY, JOSÉ LUIS

LOMAS SALMONTE, FRANCISCO

LÓPEZ ÁLVAREZ, JUAN

MANUEL VEZ, PEDRO MANUEL

MÁRQUEZ ESPINOS, CARLOS

MÁRQUEZ SALAVERRI, FRANCISCO

MEDINA ARTEAGA, JOSE

MELÉNDEZ SÁNCHEZ, FELIPE

MILLA GONZÁLEZ, MIGUEL

MILLÁN GARRIDO, ANTONIO

MIRA GUTIÉRREZ, JOSÉ

MIRÓ RODRÍGUEZ, EMILIO

MOLINOS CUETO, FRANCISCO

MONTERO MONTERO, ENRIQUE

MONTESINO RAMOS, JULIO

MORA VICENTE, JESÚS

MORAL CARDONA, JOSÉ PEDRO

MOREIRA LANSEROS, MARÍA

MULLER GÓMEZ, ÁNGEL

MUÑOZ CERVERA, MIGUEL

NAVARRETE SALVADOR, ANTONIO

ORTIZ SANTESTEBAN, MANUELA

PAVÓN RABASCO, FRANCISCO

PAYÁN SOTOMAYOR, PEDRO

PÉREZ DEL RÍO, TERESA

PÉREZ MORENO, ALBERTO

PÉREZ MURILLO, MARÍA DOLORES

PÉREZ RODRÍGUEZ, LUIS

PLANELLES LAZAGA, JUAN EUGENIO

PRIETO ALMISAS, JOSÉ RICARDO

RAMÍREZ LABRADOR, JOSÉ

RAMIRO LEO, JOSÉ GABRIEL

RAMOS ORTEGA, MANUEL J.

REQUEJO BOHÓRQUEZ, MANUEL

RÍOS CABRERA, ANA MARÍA

RODRÍGUEZ DE LA RUA FERNÁNDEZ, JULIO

ROMERO BARTUMEUS, LUIS

RUIZ CARRETERO, MARIANO

SÁNCHEZ CARRILERO, MANUEL

SÁNCHEZ LÓPEZ, MIGUEL

SÁNCHEZ MARTÍN, PABLO

SANTAMARÍA SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA

SANZ NICOLÁS, MARÍA PILAR

TERRÓN PERNIA, JULIO

TINOCO DOMÍNGUEZ, JAVIER

TORREJÓN CHAVES, JUAN

VACA SÁNCHEZ DEL ALAMO, JUAN

VÁZQUEZ ROMERO, JOSÉ

VELÁZQUEZ BASANTA, FERNANDO

ZAFRA MEZCUA, JUAN ANTONIO

Pág. 15 Viernes 2 Diciembre 2016 BOUCA Nº 221

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la modificación del Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz.

A propuesta de Secretaría General, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 7º. del Orden del Día, aprobó por asentimiento la modificación del Documento de Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Cádiz, aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016 y modificado por el Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2016, en los siguientes términos:

En la composición del Comité de Seguridad de la Información:

• Inclusión del "Asesor Técnico del Área de Informática en materia de seguridad"

La composición del Comité de Seguridad de la Información queda como se indica a continuación:

- El Responsable de la Información o persona en quien delegue, que asumirá la Presidencia.
- Un miembro de la Secretaría General con responsabilidad en materia de administración electrónica, que asumirá la Secretaría.
- El Responsable de Seguridad.
- Dos Responsables de los servicios.
- Dos Responsables del Sistema
- Los miembros del equipo de gobierno con competencias en materia de seguridad de la información.
- El Gerente o persona en quien delegue.
- El Director del Servicio de Prevención.
- El Asesor Técnico del Área de Informática en materia de seguridad

\* \* \*

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2016.

A propuesta de la Gerencia, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 22 de noviembre de 2016, en el punto 8º. del Orden del Día, aprobó por mayoría (25 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones) la siguiente Oferta de Empleo Público del Personal de Administración y Servicios para el año 2016:

RELACIÓN DE PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2016

# A) PAS FUNCIONARIO

	Subgrupo	Escala	Núm. de plazas
--	----------	--------	----------------

A2	Gestión Universitaria	1
	(Especialidad Obras)	
A2	Gestión Universitaria	1
	(especialidad Informática)	
A2	Gestión Universitaria	1
	(Administración General)	
C2	Auxiliar Administrativa	5

# B) PAS LABORAL

Grupo	Categoría	Núm. de plazas
1	Titulado Superior de apoyo a la docencia e investigación	1
2	Titulado de Grado Medio de apoyo a la docencia e investigación	3

\* \* \*

#### I.6 VICERRECTORES

Instrucción del Vicerrector de Transferencia e Innovación tecnológica de la Universidad de Cádiz UCA/VTI03/2016, de 18 de noviembre de 2016, sobre la presentación de memorias anuales de las Cátedras Externa de Empresa de la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz, en el cumplimiento de las funciones que le corresponden para realizar el servicio público de la educación superior, y como expresión de su compromiso de servicio a la sociedad, fines esenciales de la Universidad, aprobó por Consejo de Gobierno celebrado el 4 de mayo de 2016 el Reglamento UCA/CG03/2016, de 4 de mayo, del Régimen de las Cátedras Externas de la Universidad de Cádiz y otras formas de colaboración con empresas e instituciones, como consecuencia de desarrollar los objetivos estratégicos fijado en el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz (2015-2020) que, en lo que afectan al desarrollo y puesta en valor de las colaboraciones de cátedras externas de la universidad de Cádiz, requiere de un desarrollo de dicha normativa.

Dicho Reglamento establece que las cátedras elaborarán y remitirán al Vicerrector competente en la materia una memoria anual de actividades, para la presentación a Consejo de Gobierno de un informe conjunto anual de la actividad desarrollada por las cátedras externas, que será definido mediante instrucción.

La Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R50REC/2016, de 22 de junio, por la que se modifica la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R09REC/2015, de 16

Pág. 17 Viernes 2 Diciembre 2016 BOUCA Nº 221

de abril de 2015, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia y de las Direcciones Generales dependientes directamente del Rector, en su punto décimo establece la competencia del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica en materia de coordinación de cátedras externas de empresa.

Por todo lo cual

#### **DISPONGO:**

**PRIMERO.** Los directores de cátedras externas de empresa de la UCA deberán enviar la Memoria anual de Actividades al Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica antes del 16 de febrero del año inmediatamente posterior.

**SEGUNDO.** La Memoria se atendrá al siguiente modelo:

- a) La identificación de la Cátedra, con indicación expresa de fecha de creación y página web de la misma.
- b) Valores, funciones y misión de la Cátedra.
- c) Personal responsable y técnico vinculado a la cátedra.
- d) Una descripción de las actividades realizadas por la Cátedra en el año al que se refiere la memoria, relativas a docencia, investigación, transferencia del conocimiento, publicaciones donde colabore la cátedra y cualquier otra actividad relevante.
- e) Objetivos de la Cátedra y su relación con el PEUCA II.
- f) Un análisis de la gestión económica de la Cátedra, donde se recoja el presupuesto anual de la misma, el nivel de ejecución del presupuesto y la valoración de la misma.
- g) Un análisis del cumplimiento del plan de actuación anual.
- h) Plan de trabajo propuesto para el año siguiente al que se refiere la memoria.
- i) Detalle de las actividades de difusión de la Cátedra, donde se recojan las publicaciones, trabajos, noticias, etc. que se refieran a la actividad de la Cátedra.
- j) Si la memoria se presenta por primera vez, un resumen de las actividades de la cátedra, con especial referencia a la memoria económica, desde la creación de la cátedra, hasta el año en que se presenta.

**TERCER.** La Memoria deberá remitirse tanto en versión impresa como en soporte electrónico o correo electrónico al Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica.

En Cádiz, a 28 de noviembre de 2016

El Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica

Javier Pérez Fernández

\* \* \*

Instrucción UCA/I03VP/2016, de 25 de noviembre de 2016, del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz, por la que se aplica el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, definiendo los Procedimientos para la gestión del régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz.



Edifício Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

Instrucción UCA/I03VP/2016, de 25 de noviembre de 2016, del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz, por la que se aplica el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, definiendo los Procedimientos para la gestión del régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz

En el curso académico 2013-2014, la Universidad de Cádiz implantó una nueva oferta de programas de doctorado, elaborados bajo el nuevo régimen de la formación de investigadores definido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y normas complementarias. En el marco de la citada normativa se aprobó el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (cuya versión integrada se ha publica en el BOUCA núm. 208, de 13 de mayo de 2016) que, a los efectos que aquí interesan, establece los extremos básicos del régimen académico de la dedicación y de la permanencia en los estudios de doctorado de los investigadores en formación que se encuentren matriculados en alguno de los programas de doctorado que oferta la Universidad de Cádiz.

El adecuado aprovechamiento de los recursos de los que disponen las universidades públicas hace necesario el establecimiento de normas que regulen la permanencia y el progreso en los estudios, haciendo a los estudiantes partícipes y corresponsables del uso eficiente de los recursos públicos puestos a su disposición. Esta perspectiva se proyecta igualmente sobre los estudios de tercer ciclo, un periodo especial en el que, aunque el concepto estricto de estudiante cede en favor del de investigador en formación, reclama normas, aún más estrictas si cabe, de responsabilidad de los que cursan tales estudios, por la naturaleza de las actividades que se realizan y por la intensidad de los recursos que se ponen a disposición de esa formación cualificada, tanto humanos (personalizados en la figura del director de la tesis y en su dedicación) como materiales (generalmente, instalaciones especializadas de la universidad, con frecuencia gestionadas por equipos de investigación).

El régimen sustancial de la permanencia en el tercer ciclo se contempla en el artículo 14 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio, recogiendo el mandato del artículo 3.º del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, extremos precisan una ampliación procedimental para su aplicación efectiva, acorde con el desarrollo de los trámites que reclama el expediente de los investigadores en formación en el tercer ciclo. Se trata, pues, de ordenar los aspectos puramente que informen con detalle a las comisiones académicas de los programas de doctorado y a los matriculados en los programas de doctorado de las actuaciones que les corresponden en orden a la materia que regula esta Instrucción, que les permitirá diseñar con las mejores oportunidades su trayectoria formativa, añadiendo certidumbre a su situación precisa en el programa de doctorado.

La presente Instrucción se dicta aprovechando la experiencia adquirida desde la implantación de los nuevos programas de doctorado, en particular, atendiendo a la situación académica de los alumnos matriculados en el conjunto de la oferta de tercer ciclo de la Universidad de Cádiz y a la valoración del desarrollo de sus actividades formativas e investigadoras. Sobre estas bases, la Instrucción ordena un procedimiento que procura homogeneidad de criterios que guíen la actuación de las distintas comisiones académicas de los programas de doctorado, de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, EDUCA, y de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar, EIDEMAR (en relación con los programas de doctorado de



Edifício Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

la Universidad de Cádiz adscritos al centro) y de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, así como de las unidades administrativas de nuestra universidad implicadas en la gestión del doctorado. Además, la Instrucción pretende servir como instrumento para orientar a los investigadores en formación, a los directores de su investigación y, en su caso, a los tutores, para planificar el desarrollo del periodo de investigación del doctorando y de las actividades formativas correspondientes y, con ello, de la culminación de sus estudios de doctorado; apoyando de esta forma el calendario formativo e investigador que supone cada plan de investigación.

De esta forma, con la presente Instrucción se cumple plenamente el mandato legal que, al margen de las normas ya contempladas en el citado Reglamento de la Universidad de Cádiz, reclama que las normas de permanencia se adecuen a las distintas características de cada nivel de enseñanza. Razón por la cual la Universidad de Cádiz regula las condiciones de dedicación y permanencia de sus titulaciones de forma independiente, aunque coordinada, teniendo en cuenta cada uno de los niveles académicos; aspecto que, en relación con los estudios de tercer ciclo, constituye el objeto de la presente Instrucción.

Por todo lo cual,

vista la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R09REC/2015, de 16 de abril de 2015, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los Vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia y de las Direcciones Generales dependientes directamente del Rector, en su número sexto, en orden a las competencias que corresponden al Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz;

visto el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz,

#### **DISPONGO:**

**PRIMERO.-**. Se aprueban los *Procedimientos para la gestión del régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz*, en los términos que a continuación se exponen.

**SEGUNDO.-** Se aprueban los modelos de formularios y de solicitudes para los trámites contemplados en el Régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, que se incluyen como anexos a esta Instrucción.

**TERCERO.-** Se ordena la publicación de la presente Instrucción en el *Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz*, entrando en vigor la presente Instrucción el día de su dictado.

En Cádiz, a 25 de noviembre de 2016

Miguel Ángel Pendón Meléndez. Vicerrector de Planificación Universidad de Cádiz



Edificio Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

# Régimen de dedicación y permanencia en los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz

# Artículo 1.º Ámbito de aplicación.

- 1. La presente normativa tiene por objeto regular el régimen de dedicación y permanencia en el tercer ciclo, para los investigadores en formación matriculados en algunos de los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz verificados de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- 2. De acuerdo con lo previsto por el artículo 3.º del citado Real Decreto, y en los términos previstos en el artículo 14 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, los estudios oficiales de doctorado podrán desarrollarse en las modalidades de tiempo completo y tiempo parcial.

# Artículo 2.º Régimen de dedicación.

- 1. Los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz se realizarán, con carácter general, en régimen de dedicación a tiempo completo.
  - Salvo previsión expresa en otro sentido en una norma, convenio o contrato, cursarán obligatoriamente sus estudios de tercer ciclo con dedicación a tiempo completo las personas, cuya vinculación con la Universidad de Cádiz o con otra universidad o institución pública o privada, implique obligatoriamente la realización de una tesis doctoral durante el tiempo de ejecución de una beca o contrato.
- 2. Previa petición del interesado, los estudios de tercer ciclo podrán cursarse en régimen de dedicación a tiempo parcial, siempre que concurran causas justificadas y así se acredite.
- 3. La duración de los estudios de doctorado a tiempo completo será de tres años, contados desde la fecha de matriculación del doctorando en el programa de doctorado en el que haya sido admitido y hasta el día de la presentación de la tesis doctoral.
  - Si transcurrido ese plazo no se hubiera presentado la tesis, previa petición del doctorando, la comisión académica del programa de doctorado, atendiendo a las circunstancias del caso, podrá autorizar la prórroga para dicha presentación hasta un año más. Concedido el nuevo plazo, la comisión académica informará a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, para su constancia.

Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que puedan considerarse atendibles y justificadas, y previa solicitud del doctorando e informe de la comisión académica correspondiente, podrá ampliarse el plazo para la presentación de la tesis por un año más. La solicitud será resuelta por la dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.



Edificio Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

4. Las comisiones académicas podrán acordar la admisión de estudiantes en los programas de doctorado en la modalidad de dedicación a tiempo parcial, atendiendo a causas debidamente justificadas.

La duración de los estudios de doctorado a tiempo parcial será de cinco años contados desde la fecha de matriculación del doctorando en el programa en el que haya sido admitido y hasta el día de la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido ese plazo no se hubiera presentado la tesis, previa petición del doctorando, la comisión académica del programa de doctorado, atendiendo a las circunstancias del caso, podrá autorizar la prórroga para dicha presentación hasta un máximo de dos años más. Concedido el nuevo plazo, la comisión académica informará a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, para su constancia.

Excepcionalmente, cuando concurran circunstancias que puedan considerarse atendibles y justificadas, y previa solicitud del doctorando e informe de la comisión académica correspondiente, podrá ampliarse el plazo para la presentación de la tesis por un año más. La solicitud será resuelta por la dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

5. A los efectos de esta Instrucción, la presentación de la tesis doctoral se produce el día de la solicitud de depósito de la misma, para su posterior lectura y defensa, según el procedimiento previsto en la Universidad de Cádiz.

# Artículo 3.º Cambio en el régimen de dedicación.

1. Previa solicitud del alumno de tercer ciclo, la comisión académica del programa de doctorado podrá autorizar el cambio del régimen de dedicación del doctorando. La solicitud irá acompañada de la documentación que justifique el cambio y vendrá informada por el director o los directores de la tesis y, en su caso, por el tutor, indicando las medidas a adoptar para que el cambio en el régimen de dedicación del doctorando no afecte negativamente a su formación doctoral.

El cambio en el régimen de dedicación será acordado por la comisión académica del programa de doctorado, dando traslado a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, para su constancia.

- 2. El doctorando podrá solicitar el cambio de régimen de dedicación de estudios un máximo de dos veces en el desarrollo de un mismo programa de doctorado.
- 3. No procederá la autorización de cambio de régimen de dedicación en los periodos de prórroga, ni en los últimos seis meses del plazo ordinario establecido para la finalización del doctorado, cualquiera que sea la modalidad en la que se estén desarrollando los estudios. La misma regla se aplicará durante el período de suspensión.



Edifício Hospital Real
Plaza Falla, 8 – 1ª planta
11003 Cádiz.
Teléfono 956015924
Fax 956 015695
planificacion@uca.es
vicerrector.planificacion@uca.es

- 4. En los casos de cambio de régimen de dedicación, el cómputo de la duración total de los estudios se realizará atendiendo al período de tiempo transcurrido en cada una de las dos modalidades, en la proporción que corresponda. Este mismo criterio será aplicable a la concesión de las prórrogas, cuya duración, en el caso de estudios con modalidades combinadas de tiempo completo y parcial, se calculará en proporción al tiempo transcurrido en cada una de las modalidades de dedicación.
- 5. Los cambios de régimen de dedicación no podrán aplicarse, en ningún caso, con carácter retroactivo.

# **Artículo 4.º** *Plazos aplicables durante el desarrollo del doctorado.*

Salvo disposición en contrario, en la realización de los estudios de tercer ciclo se aplicarán los plazos que se especifican a continuación, que no se verán afectados, si no indica expresamente otra cosa, por la diferencia de los regímenes de dedicación de los estudios:

1. Matriculación. El aspirante a cursar los estudios de tercer ciclo en la Universidad de Cádiz deberá proceder a la matriculación en los plazos que en cada curso académico publique la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz o en el contemplado en esta misma Instrucción, en el artículo 7.2. Salvo autorización expresa de la Dirección de EDUCA, que justificadamente autorice otro plazo al doctorando, el transcurso del plazo correspondiente sin haber procedido a la formalización de la matrícula implica la pérdida de la plaza en el programa de doctorado, que será atribuida a quien corresponda en la lista de espera.

Además, téngase en cuenta lo dispuesto en el número 6 del artículo 5.°.

- 2. Nombramiento de director(es) de tesis. En el momento de su admisión, si es posible, o en todo caso dentro del plazo de los tres meses posteriores a dicha matriculación, a cada doctorando le será asignado un director de tesis por la comisión académica del programa (artículo 16 del UCA/CG06/2012, de 27 de junio). En los casos contemplados en el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio, podrán ser más de un director de tesis.
- 3. Nombramiento de tutor. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del UCA/CG06/2012, de 27 de junio, en el momento de su admisión, si es posible, o en todo caso dentro del plazo de los tres meses posteriores a dicha matriculación, a cada doctorando le será asignado un tutor por la comisión académica del programa, que podrá ser coincidente o no con el director de tesis. Se fomentará la coincidencia entre director de tesis y tutor del investigador en formación, sin que ello afecte al reconocimiento académico correspondiente.
- 4. Validación del Documento de Compromiso Institucional. En los términos del artículo 17.1 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio, según el cual, el compromiso institucional se establecerá una vez asignado el director de tesis, el plazo máximo para la validación de dicho documento será de tres meses contados a partir de la fecha de matriculación del doctorando. El término validación se utiliza como equivalente a firma, según el procedimiento electrónico que, en su caso, se adopte en la Universidad de Cádiz para las tramitaciones contempladas en esta norma.



Edifício Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

- 5. Presentación del plan de investigación. Antes del transcurso de un año desde su matriculación, el doctorando deberá presentar un plan de investigación, que deberá estar avalado por director de la tesis y, en su caso, por el tutor, y que será evaluado por la comisión académica del programa de doctorado en el plazo máximo de dos meses desde su presentación. La falta de presentación por el doctorando del plan de investigación en el plazo límite establecido producirá los mismos efectos que la evaluación negativa del mismo. La falta de evaluación del plan por la comisión académica en el plazo fijado no supondrá su aprobación.
- 6. Realización de complementos formativos. Con independencia del régimen de dedicación de los estudios, los complementos de formación deberán realizarse en el plazo de doce meses, tras la admisión del doctorando. Su desarrollo computará a los efectos de los plazos establecidos para la realización de la tesis doctoral. No obstante, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, el presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz podrá ampliar ese plazo.
- 7. Depósito de la tesis. El doctorando admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Cádiz no podrá iniciar los trámites correspondientes a la exposición y defensa de la tesis hasta transcurrido, como mínimo, doce meses desde la fecha de su primera matriculación en el programa.
- 8. Lectura y defensa de la tesis. La lectura y defensa de la tesis deberá realizarse en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de autorización del acto de exposición y defensa por la Comisión de Doctorado, coincidente con la fecha de aprobación del nombramiento del tribunal de tesis.
- 9. *Prórroga de tesis*. La fecha límite para la presentación de la solicitud de prórroga será aquélla en la que finalice el plazo ordinario para la presentación de la solicitud de autorización para el depósito de la tesis.

# Artículo 5.º Suspensión del cómputo de los plazos.

- 1. A los efectos del cómputo de los plazos de permanencia en los programas de doctorado, no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, los permisos por maternidad o por paternidad o cualquier otra causa contemplada por la normativa vigente
- 2. El doctorando matriculado en un programa regulado por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que, durante el desarrollo de sus estudios, se vea afectado por cualquiera de las circunstancias arriba indicadas, podrá solicitar la exención del cómputo de los plazos aplicables al régimen de dedicación y permanencia de sus estudios, a los efectos de la presentación de la tesis doctoral.
- 3. La comisión académica del programa de doctorado informará la solicitud de exención del cómputo de los plazos, que será resuelta por la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz. Esta Dirección dará cuenta a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, para su constancia.



Edifício Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

- 4. La falta de realización de actividades formativas y/o de actualización del plan de investigación durante el periodo de duración de la baja no implicará la evaluación negativa del doctorando, debiendo la comisión académica del programa de doctorado considerar el periodo de baja autorizado y proceder al reajuste que corresponda en función de la duración del mismo.
- 5. La suspensión del cómputo de plazos no eximirá al doctorando de la obligación de realizar la matrícula anual de tutela académica.
- 6. Una vez finalice la baja autorizada, el investigador en formación deberá comunicar a la Dirección de la Escuela de Doctorado la correspondiente alta, a través de la comisión académica del programa de doctorado. Asimismo, retomará sus obligaciones en relación con la formación doctoral y el desarrollo de su plan de investigación.

# Artículo 6.º Baja temporal en el programa de doctorado.

- 1. El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa de doctorado por un periodo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida, debidamente justificada, a la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.
- 2. La falta de realización de actividades formativas y/o de actualización del plan de investigación durante el periodo de duración de la baja no implicará la evaluación negativa del doctorando, debiendo procederse al reajuste de los plazos que correspondan, cuando resulte necesario.
- 3. La autorización de la baja temporal eximirá al doctorando del cómputo de los plazos aplicables al régimen de dedicación y permanencia de sus estudios, a los efectos de la presentación de la tesis doctoral, por el periodo de duración de las mismas, pero no así de la obligatoriedad de realizar la matrícula anual de la tutela académica, que garantizará el mantenimiento de la condición de investigador en formación de la Universidad de Cádiz del doctorando, así como el disfrute de los servicios que de la misma puedan derivarse.
- 4. El periodo de baja autorizado se aplicará al término del plazo que corresponda al régimen de dedicación en el que se encuentre matriculado el doctorando, produciéndose la ampliación del mismo por el tiempo de duración de la baja.

# **Artículo 7.º** Baja definitiva en el programa de doctorado.

- 1. La baja definitiva en el programa de doctorado supone la no continuación de los estudios en el programa de doctorado en el que el alumno se hubiese matriculado y, con ello, la cancelación del compromiso institucional y del plan de investigación, si así procede.
- 2. Son causas de baja definitiva en el programa de doctorado:



Edifício Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

- a) La comunicación expresa, por escrito, del doctorando a la comisión académica del programa de doctorado, manifestando su decisión de abandonar definitivamente el programa.
- b) La no conclusión, sin causa justificada, del proceso de matriculación o renovación de matrícula y del abono de las tasas correspondientes a la tutela académica en uno o más cursos académicos.
  - En el caso de estudiantes de nuevo ingreso, la no formalización, sin causa justificada, de la primera matrícula en el plazo máximo de seis meses desde su admisión, será causa definitiva de pérdida de la plaza, procediéndose en su caso a su adjudicación al solicitante con mayor mérito de entre los que se encuentren en situación de lista de espera.
- c) La no superación de los complementos formativos en el plazo máximo de doce meses desde la fecha de matriculación del doctorando en el programa de doctorado.
- d) La no formalización del documento de compromiso institucional transcurridos doce meses desde la fecha de matriculación del investigador en formación en el tercer ciclo.
- e) El incumplimiento por el doctorando de las obligaciones contempladas en el documento de compromiso institucional. Esta circunstancia será apreciada por el Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, oída la comisión académica del programa de doctorado, la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz y la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz y previa audiencia al interesado. La Resolución que se dicte podrá contemplar el cierre al alumno del acceso a los programas de doctorado de la Universidad de Cádiz por un período máximo de tres años.
- f) La segunda evaluación anual desfavorable, en los términos contemplados en el artículo 21.2 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz.
- g) La matrícula en otro programa de doctorado de la Universidad de Cádiz.
- b) El agotamiento de los plazos máximos establecidos para la duración de los estudios de doctorado en cada uno de los posibles regímenes de dedicación.
- i) El agotamiento, sin causa justificada, del plazo máximo establecido para la celebración del acto de defensa de la tesis doctoral (tres meses desde su autorización por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz). La concurrencia de una causa que justifique el retraso y, en su caso, la habilitación de un nuevo plazo, deberá ser acordada por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.
- j) Cualquier otra causa prevista por la normativa vigente y que resulte aplicable.
- 3. Sin perjuicio de lo establecido en la letra *e*) del número 2 de este artículo, la baja en un programa de doctorado supone el cierre al alumno del acceso a los programas de doctorado



Edifício Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

de la Universidad de Cádiz por dos años. Transcurrido el tiempo correspondiente, en caso de obtención de nueva plaza en régimen de competencia, podrá incorporarse al nuevo expediente del doctorando sólo los méritos ya superados que la comisión académica estime pertinentes. En este caso, se considerará el tiempo y el régimen en el que el estudiante permaneció previamente en el programa de doctorado a los efectos del cómputo de la permanencia.

Una segunda baja en el programa de doctorado supondrá el cierre del programa para el alumno por un periodo de cinco años. Sucesivos incumplimientos de sus obligaciones podrán suponer para el alumno el cierre definitivo del acceso a los estudios de tercer ciclo en la Universidad de Cádiz.

- 4. No obstante lo dispuesto en los números anteriores, en cualquier momento la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, previo informe de la comisión académica correspondiente, podrá autorizar la admisión del doctorando en una nueva convocatoria académica en el mismo programa de doctorado en el que haya causado baja, siempre que concurran causas acreditadas que se consideren atendibles.
- 5. Por causas debidamente justificadas, el doctorando podrá solicitar cambio de programa de doctorado entre los que oferta la Universidad de Cádiz, debiendo incorporarse al proceso de admisión en las mismas condiciones que el resto de aspirantes. La admisión en el nuevo programa requerirá informe de las comisiones académicas de los dos programas y, previo informe de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, será resuelto por el Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.
- 6. La baja definitiva en un programa de doctorado adoptará forma de Resolución y será adoptada por el Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz.

# Artículo 8.º Simultaneidad de estudios.

- 1. En el momento de realizar su solicitud de admisión, el aspirante al doctorado deberá informar de cualesquiera otros estudios oficiales que esté cursando, en ésta o en otra universidad.
- 2. No podrá simultanearse la realización de dos programas de doctorado en la Universidad de Cádiz.
- 3. La simultaneidad de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz con programas de doctorado de otras universidades sólo estará autorizada en el contexto de los acuerdos para el desarrollo de tesis doctorales en régimen de cotutela, o bien en el de acuerdos previos y específicos con otras universidades en los que se establezca expresamente ese supuesto.

# Artículo 9.º Bloqueo del expediente académico.

1. Sin perjuicio de las causas de baja temporal o definitiva que se especifican en esta Instrucción o en la normativa aplicable, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos o plazos



Edifício Hospital Real
Plaza Falla, 8 – 1ª planta
11003 Cádiz.
Teléfono 956015924
Fax 956 015695
planificacion@uca.es
vicerrector.planificacion@uca.es

relativos a los estudios de doctorado previstos en la normativa vigente podrá tener como consecuencia el bloqueo temporal del expediente académico del interesado.

- 2. El expediente académico podrá ser bloqueado por razones debidamente valoradas por la comisión académica del programa correspondiente y será decidido, en su caso, por la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz. En tal caso, se comunicará el bloqueo y sus causas al alumno de tercer ciclo, informándole asimismo de las actuaciones que deba emprender, en su caso, para superar el bloqueo.
- 3. El bloqueo cesará en el momento en el que se subsane la incidencia que lo provocó o, en su caso por la baja definitiva del alumno de tercer ciclo.

**Artículo 10.** Competencias de la Comisión académica del programa de doctorado en orden a los trámites contemplados en este Instrucción.

- 1. Siendo las comisiones académicas de los programas de doctorado las responsables de su desarrollo, en los términos del artículo 7.º del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz, les corresponde velar por el cumplimiento de los plazos que se contemplan en esta Instrucción y por la atención de los procedimientos que se desarrollan en la normativa de la Universidad de Cádiz en relación con los programas de doctorado. A tales efectos, corresponde a las comisiones académicas de los programas de doctorado supervisar que los investigadores en formación, los directores y, en su caso, los tutores, atienden los plazos máximos para completar los trámites y expedientes que les atañe, incitando o reclamando la atención y la cumplimentación de los que se retrasen.
- 2. El incumplimiento reiterado de los plazos previstos en esta Instrucción o la falta de atención a los requerimientos de las comisiones, en la medida en que puede afectar los derechos de otros interesados en la actividad doctoral, a la actuación de las comisiones académicas o al seguimiento de los indicadores precisos que genere el programa de doctorado para su correcto seguimiento, será puesto en conocimiento del Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, que podrá resolver lo que proceda, adoptando e impulsando las medidas que procedan tanto en orden a la superación de los defectos que se aprecien, al reconocimiento de la actividad doctoral como, incluso, acordando la exclusión de la participación del responsable del incumplimiento en el programa de doctorado. En estos casos, la actuación del Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz requerirá la previa petición informada de la comisión académica del programa de doctorado, un informe de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz y la atención de las alegaciones que, en su caso, pueda presentar el afectado.
- 3. Cuando se trate del procedimiento previsto en el artículo 4.º, número 4, de esta Instrucción (*Validación del Documento de Compromiso Institucional*), el Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz podrá actuar de oficio.



Edifício Hospital Real Plaza Falla, 8 – 1ª planta 11003 Cádiz. Teléfono 956015924 Fax 956 015695 planificacion@uca.es vicerrector.planificacion@uca.es

# Disposición adicional primera. Régimen de las decisiones y de las resoluciones que se dicten.

Las decisiones adoptadas por las comisiones académicas de los programas de doctorado y por la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz en el marco de esta Instrucción podrán ser revisadas por el Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, que resolverá bajo la fórmula de Resolución.

Las resoluciones del Presidente de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz.

# Disposición adicional segunda. Programas de doctorado conjuntos.

En los programas de doctorado interuniversitarios se estará a lo establecido en los convenios que regulen dichos programas. En caso de que no existiera previsión al respecto en el convenio de referencia, y salvo que la comisión de seguimiento del convenio acuerde otra cosa, se aplicarán las normas de permanencia propias de la Universidad de Cádiz para los investigadores en formación matriculados en nuestra universidad.

Los programas de doctorado Erasmus Mundus se regirán, en este aspecto, por su propia normativa, siendo aplicable de forma subsidiaria la normativa correspondiente de la universidad en la que se matricule el estudiante de tercer ciclo.

# **Disposición final única.** - *Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.*

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este Reglamento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todos los órganos con competencias decisorias contemplados en esta Instrucción deberán respetar en su composición el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. Análogamente, se garantizará dicho principio en el nombramiento y designación de los cargos de responsabilidad inherentes a los mismos.

\_\_\_\_\_

La presente normativa y el precepto del que trae base [artículo 14 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012; modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2016)] ha sido aprobada por Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016.

\* \* \*

# I.9 COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz de 23 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz de 10 de marzo de 2016, por el que se aprobaron Ayudas para el Impulso a la Ciencia Excelente: promoción de Starting Grant y Consolidator Grant.

#### Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica

Plaza Falla, 8 Edif. Hospital Real 11002 Cádiz. Teléfono 956015357

C.E.: transferencia.innovacion@uca.es

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz de 23 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz de 10 de marzo de 2016, por el que se aprobaron Ayudas para el Impulso a la Ciencia Excelente: promoción de Starting Grant y Consolidator Grant.

La Comisión de Investigación, en su sesión de 23 de noviembre de 2016, a propuesta del Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica, aprobó la modificación del Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Cádiz, de 10 de marzo de 2016, por el que se aprobaron Ayudas para el Impulso a la Ciencia Excelente: promoción de Starting Grant y Consolidator Grant, publicadas en el BOUCA núm. 204, en los siguientes términos:

En el apartado 6 (Compromiso del beneficiario) donde dice: "los beneficiarios se comprometerán a permanecer en el centro de excelencia entre 6 y 10 meses", debe decir: "los beneficiarios se comprometerán a permanecer en el centro de excelencia al menos tres meses".

En el apartado 9 (Periodo de solicitud) donde dice:

"Se convocarán en dos periodos:

Primera convocatoria: comenzará a los 10 días hábiles tras la publicación en BOUCA y finalizará treinta días hábiles después. Se estima que la estancia pueda comenzar en junio de 2016.

Segunda convocatoria: comenzará el día uno de junio y cerrará el 30 de junio de 2016. Se resolverá en julio de 2016. Se estima que comience la estancia en septiembre de 2016",

debe decir:

"Se convocarán en tres periodos:

Primera convocatoria: comenzará a los 10 días hábiles tras la publicación en BOUCA y finalizará treinta días hábiles después. Se estima que la estancia pueda comenzar en junio de 2016.

Segunda convocatoria: comenzará el día uno de junio y cerrará el 30 de junio de 2016. Se resolverá en julio de 2016. Se estima que comience la estancia en septiembre de 2016",

Tercera convocatoria: comenzará el día veinticinco de noviembre y cerrará el 15 de diciembre de 2016. Se estima que comience la estancia en 2017"

Estas modificaciones entran en vigor en la fecha de celebración de la Comisión de Investigación: 23 de noviembre de 2016.

\* \* \*

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

A propuesta del Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 14 de septiembre de 2016, aprobó por asentimiento el reconocimiento de créditos de libre elección de las actividades organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos en los términos que se recogen a continuación.

Actividades no permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos L.E.
PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (PIFE)	Mª Socorro Montoya Sánchez	Primera edición: Octubre/noviembre de 2016 Segunda edición: Marzo/abril de 2017	25	1
B01 SEMINARIO DE VERANO DE LA CÁTEDRA UNESCO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA: "LAS DECISIONES ESTRATÉGICAS EN LA UNIVERSIDAD. CUESTIONES ACTUALES"	Coordinador: Xavier Llinás Audet. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	4, 5 y 6 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B02 ¿CO-CREAMOS? APRENDIENDO A GENERAR OPORTUNIDADES Y A CREAR EMPRESAS	Coordinador <u>:</u> José Ruiz Navarro.	4, 5 y 6 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B03 NECESIDAD DE CAMBIO EN LOS PATRONES ALIMENTARIOS PARA UN CORRECTO ESTADO DE SALUD. NUEVAS GUÍAS ALIMENTARIAS	Coordinadores: Dra. Amelia Rodríguez Martín y Dr. José P. Novalbos Ruiz	4, 5 y 6 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B04 AL OTRO LADO DEL ESPEJO: DIVERSAS PERCEPCIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	Coordinadores: José Ramón Barros Caneda y María del Castillo García Romero. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	4, 5 y 6 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B05 LOS PAISAJES DEL AGUA. LECTURAS E INTERPRETACIONES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA CULTURA Y DE LA IDENTIDAD. V SEMINARIO ESTIVAL DE LA RED INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES LECTORAS EN LA UCA	Coordinadora: María Isabel Morales Sánchez	7, 8 y 9 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B06 SEMINARIO LITERATURA ANDALUZA EN RED. LA INDUSTRIA CULTURAL: LITERATURA Y MERCADO, HOY	Coordinador: José Jurado Morales	7, 8 y 9 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B07 JORNADAS SOBRE EL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL: PERSPECTIVAS Y REALIDADES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y EUROPEO	Coordinador: Juan Domingo Torrejón Rodríguez	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B08 ACTUALIZACIÓN PARA EL ENTRENAMIENTO DEL FÚTBOL	Coordinadores <u>:</u> David Almorza Gomar y Maor Rozen	7, 8 y 9 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B09 TUTORES DEL ROCK "A 300 KILÓMETROS A LA REDONDA"	Coordinador: Nando Cruz Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	11, 12 y 13 de de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B10 LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Coordinadores: Óscar García Jurado y Gonzalo Sánchez Gardey	11, 12 y 13 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B11 ANÁLISIS BIOPSICOSOCIAL Y JURÍDICO DE LAS PSICOPATOLOGÍAS E IMPULSOS QUE GENERAN LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DELICTIVAS EN NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES: ¿LOCURA O CRIMEN?, ¿RESPONSABILIDAD PENAL O IMPUTABILIDAD?	Coordinadores: Francisco Javier Gala León y Mercedes Lupiani Giménez	11, 12 y 13 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B12 BULLING Y CIBERBULLING: ¿QUÉ HACER DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO Y JUDICIAL?	Coordinadores: Mercedes Díaz Rodríguez y Joaquín Olmedo Gómez	11, 12 y 13 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2

Actividades no permanentes Coordinador/a Fechas		Horas	Créditos L.E.	
B13 AGENTES DE CAMBIO: PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS	Coordinador: Santiago Amaya Corchuelo	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B14 ABORDAJE INTERDISCIPLINAR DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO A DISTINTOS NIVELES. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTAS PARA UN CAMBIO SOCIAL	Coordinadoras: Rocío Guil Bozal, Violeta Luque Ribelles y Mª Luisa de la Flor Fernández	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B15 LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA: PRIORIDADES, RETOS Y OPORTUNIDADES	Coordinadora: Alba del Campo. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B16 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS GASTRONÓMICOS. EXTENSIÓN EN VEJER DE LA FRONTERA	Coordinador: Antonio Arca de los Reyes	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B17 CEREMONIAL Y PROTOCOLO UNIVERSITARIO	Coordinadora: María Teresa Otero Alvarado. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B18 GOLPE DE ESTADO, GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. ACTUALIZACIÓN DE SU ESTUDIO 80 AÑOS DESPUÉS.	Coordinadores: Rafael Ravina Ripoll y Santiago Moreno Tello	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B19 50 SOMBRAS DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	Coordinadoras: Francisca Fuentes Rodríguez y Teresa Agudo López	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
B20 EL CUERPO INTEGRADO	Monitora: Esther Vega Marcos. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 4 al 8 de julio de 2016	25 (20 presenc)	1
B21 PILATES PARA LA DANZA Y EL MOVIMIENTO	Monitora: Celia Delgado Pérez Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 4 al 8 de julio de 2016	25 (20 presenc)	1
B22 EL ABC DEL FLAMENCO	Monitora: Oliva Cordero Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 11 al 15 de julio de 2016	25 (20 presenc)	1
B23 NM DANZA CONTEMPORÁNEA	Monitora: Ana-Cora Pérez Rodríguez- Tenorio Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 18 al 22 de julio de 2016	25 (20 presenc)	1
B24 FLAMENCO: CÓDIGOS DE IMPROVISACIÓN	Monitora: Encarna Anillo Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 18 al 22 de julio de 2016	25 (20 presenc)	1
B25 ILUSTRAR DE CERO. TALLER DE INICIACIÓN A LA ILUSTRACIÓN (CON PEDRO PERLES).	Monitor: Pedro Perles Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 4 al 8 de julio de 2016.	25 (20 presenc)	1
C01 LUIS ORTEGA BRÚ, CENTENARIO DE UN ARTISTA SINGULAR	Coordinadores: Andrés Luque Truel y Antonio Pérez Girón	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2

Actividades no permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos L.E.
C03 TALLER: "EL BAILE FLAMENCO, VIAJE A LAS EMOCIONES"	Coordinadora: Mónika Bellido. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
CO4 CONSTRUIR UNA MEMORIA DEMOCRÁTICA: VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	Coordinador: Julio Pérez Serrano	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
COS CARTEIA EN LA PRÁCTICA: LECTURAS ESTRATIGRÁFICAS, ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL Y MUSEOLOGÍA	Coordinadora: Lourdes Roldán Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
CO6 TURISMO GASTRONÓMICO	Coordinadores: Eduardo Serrano Martínez, Evaristo Velasco Carrillo de Albornoz y Sebastián Sotomayor González	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
CO7 VI SEMINARIO TÉCNICO EQUITACIÓN Y DISCAPACIDAD	Coordinadora: Concepción de la Rosa Fox Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
CO8 TALLER DE ARTETERAPIA: CABARET, TÉCNICAS DE EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	Coordinador: Álvaro Sánchez de Medina Martínez Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
C10 SUPERHÉROES, LA MITOLOGÍA FRANQUICIADA	Coordinador: Carlos Pacheco Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	21, 22 y 23 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
C11 LA MÚSICA EN LA PUBLICIDAD	Coordinadores: David Selva y Lucía Caro Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	21, 22 y 23 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
C12 MANTENIMIENTO. LA GESTIÓN DE ACTIVOS	Coordinadores: Victor Rubén Armenta López y Juan José Gómez Sánchez	25, 26 y 27 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
C13 LA PASIÓN AMOROSA. V SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA DE LA CONDUCTA.	Coordinadores: Amelia Varcárcel y Bernardo de Quirós, y Celia Fernández Prieto	25, 26 y 27 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
C14 GIBRALTAR Y LAS RELACIONES TRANSFRONTERIZAS, NUEVOS PLANTEAMIENTOS Y PERSPECTIVAS DE CAMBIO	Coordinadores: Alejandro del Valle Gálvez y Inmaculada González García			2
COLABORACIONES: IV COLOQUIO EN EL MUSEO DE EL PUERTO	Coordinador: Javier Maldonado Rosso Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 14 Julio al 25 agosto de 2016	25 (20 presenc)	1
CO2 SEMINARIO GAS NATURAL FENOSA	Francisco Llorens Iborra	14, 15 y 16 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2
CO9 GOBERNANZA PORTUARIA: CONTEXTO INTERNACIONAL Y PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA ESPAÑOL	María del Mar Cerbán Jiménez	21, 22 y 23 de julio de 2016	25 (20 presenc)	2

Actividades no permanentes Coordinador/a		Fechas				
D01 SEMINARIO LITERATURA ANDALUZA EN RED. CABALLERO BONALD Y SUS NOVENTA AÑOS: NUEVAS LECTURAS Y NUEVAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN	Coordinador: José Jurado Morales	21, 22 y 23 de septiembre de 2016	25 (20 presenc)	2		
D02 MEDIR LA COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL: RETOS TEÓRICOS, METODOLÓGICOS Y POLÍTICOS	Coordinador: Gonzalo Ceballos Castro	26, 27 y 28 de septiembre de 2016	25 (20 presenc)	2		
D03 CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 39/2015.	Coordinadora: María Zambonino Pulito	26 y 27 de septiembre de 2016	25 (20 presenc)	2		
D04 LA VITIVINICULTURA EMERGENTE DEL MARCO DE JEREZ	Coordinador: Carmelo García Barroso Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	démica: Teresa García octubre, de 2016		2		
D05 LA PROPIEDAD INTELECTUAL: ASPECTOS JURÍDICOS BÁSICOS	Coordinadora: Salud Reguera García Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	ca: Teresa García		2		
D06 TENDENCIAS DE GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Coordinador: Antonio Rafael Ramos Rodríguez	03, 04 y 05 de octubre de 2016	25 (20 presenc)	2		
D07 LA ESPAÑA FLAMENCA DE LOLA FLORES: DE LA NIÑA DE FUEGO A LA FARAONA	Coordinador: Alberto Romero Ferrer	06, 07 y 08 de octubre de 2016	25 (20 presenc)	2		
D08 INMIGRANTES, EXTRANJEROS, REFUGIADOS: EL PAPEL DEL ABOGADO	Coordinador: Miguel Ángel Acosta Sánchez	06, 07 y 08 de octubre de 2016	25 (20 presenc)	2		
TALLER DE ESCRITURA AUTOBIOGRÁFICA (INICIACIÓN)	Coordinadora: María Alcantarilla Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	04, 11, 18 y 25 de octubre, y 08, 10, 15, 17, 22 y 24 de noviembre, de 2016	25 (20 presenc)	1		
TALLER DE ESCRITURA AUTOBIOGRÁFICA (AVANZADO)	Coordinadora: María Alcantarilla Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	21 y 28 de septiembre, 05, 13, 19 y 26 de octubre, y 02, 09, 16 y 23 de noviembre, de 2016	25 (20 presenc)	1		
" WEBDOC: EL DOCUMENTAL INTERACTIVO" Taller FAVA- Escuela de Cine en el marco de la IX Muestra del Audiovisual Andaluz	Coordinador: Manuel Jiménez Núñez Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Del 23 al 27 de enero de 2017	25 (20 presenc)	1		
CURSO DE CINE "LOW COST". DIRIGIENDO CINE GUERRILLA. Taller FAVA- Escuela de Cine en el marco de la IX Muestra del Audiovisual Andaluz	Coordinador: Francisco Torres Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	28, 29, 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 2016	25 (20 presenc)	1		
¿CÓMO CREAR UNA EMPRESA AUDIOVISUAL? Taller FAVA- Escuela de Cine en el marco de la IX Muestra del Audiovisual Andaluz	Coordinadora: Salud Reguera García Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	del 24 al 28 de octubre de 2016	25 (20 presenc)	1		
Seminario "Estrategias para la resiliencia local. Transitando por el decrecimiento y el buen vivir". Escuela de Solidaridad UCA	Mulero Mendigorri, Eva	De octubre a diciembre-2016	76 (48 presenc)	2		

Actividades permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos	
ESCUELAS DEPORTIVAS UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Noviembre-abril curso 2016-17	25	1	
PROGRAMA UCASPORT FORMACIÓN DEPORTIVA	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Octubre-junio curso 2016-17	25		1
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTISTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS Y NACIONALES UNIVERSITARIOS	Coordinador: técnico: Rafael Rivas Caballero Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar	95 (90 presenc)	3 (máximo)	1 créditos por participar en fase final Autonómica y/o fase Nacional 1 crédito si ha alcanzado en la fase final Autonómica puesto clasificatorio para la fase final Nacional 1 crédito si ha alcanzado 1º-2º-3º puesto en la fase inicial Nacional
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTSTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN LOS CAMPEONATOS EUROPEO, MUNDIALES UNIVERSITARIOS Y UNIVERSIADA	Coordinador: técnico: Rafael Rivas Caballero Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar	90 (85 presenc)	3 (máximo)	1 créditos por participar en fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada 2 créditos si ha alcanzado 1º-2º- 3º puesto en la fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada
ENTRENADOR DE BALONMANO/BALONCESTO, NIVELES I, II o III	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Octubre-junio curso 2016-17	200	3	
ENTRENADOR DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA, NIVELES I, II o III	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Octubre-junio curso 2016-17	200	3	
MONITOR FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Abril-junio curso 2016-17	70	3	

Actividades permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos
INSTRUCTOR MAT PILATES	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar (5 fines de semana)	90 (60 presenc)	3
SOCORRISTA ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar (6 fines de semana)	125	3
BUCEO PADI (OPEN WATER DIVER)	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar	35	1

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la ampliación de la oferta formativa del curso 2015-16 y oferta del curso 2016-17 del Centro Superior de Lenguas Modernas.

A propuesta del Vicerrector de Planificación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 14 de septiembre de 2016 aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta de los cursos de otoño y primavera del curso académico 2016/17 y ampliación de la oferta del curso 2015/16 del Centro Superior de Lenguas Modernas en los términos expresados en el Anexo I, con las incompatibilidades establecidas por las Comisiones de Garantía de los Centros que se recogen en el Anexo II.

Al mismo tiempo, aprobó inicialmente el reconocimiento de créditos ECTS del curso "Ruso. Nivel B2.2" que se recoge en dicho anexo, quedando pendiente del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobado definitivamente en una próxima sesión.

### **CURSO 2015-16**

## **Nueva Propuesta**

Curso	Nº Total	Nº Total	Créditos	Horas	Horas no	Cred CLE	Cred ECTS
	Horas	Créditos	ECTS	presenciales	presenciales	solicitados	solicitados
Didáctica del Español como L2 para inmigrantes	50.0	5.0	2.0	40.0	10.0	2.0	2.0
Vive la Lengua y la cultura española (Southern Mississippi)	20.0	2.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel C1.1	90.0	9.0	0.0	48.0	42.0	0.0	0.0
Curso de Cultura andaluza (Valdosta )	10.0	1.0	0.0	6.0	4.0	0.0	0.0

### Reedición

Código	Curso	Nº Total	Nº Total	Créditos	Horas	Horas no	Cred CLE	Cred ECTS	Observaciones
		Horas	Créditos	ECTS	presenciales	presenciales	solicitados	solicitados	
PCL16672	Cultura y Sociedad española actual. Nivel básico	32.0	3.2	0.0	32.0	0.0	0.0	0.0	Sourthen Mississippi
PCL16673	Cultura y Sociedad española actual. Nivel Intermedio	32.0	3.2	0.0	32.0	0.0	0.0	0.0	Sourthen Mississippi
PCL16716	Lengua española, niveles 1 y 2 (E/LE)	48.0	4.8	0.0	40.0	8.0	0.0	0.0	Lowell
PCL16721	Lengua española, niveles 3 y 4 (E/LE)	48.0	4.8	0.0	40.0	8.0	0.0	0.0	Lowell
PCL16717	Cultura (E/LE) (Nivel Avanzado)	20.0	2.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	Davidson
PCL16718	Historia del Arte (E/LE).	20.0	2.0	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	Davidson
PCL16719	Gramática, conversación y composición (E/LE). Nivel B1	40.0	4.0	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0	Davidson
PCL16720	Gramática, conversación y composición (E/LE). Nivel B2	40.0	4.0	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0	Davidson

### **CURSO 2016-17**

### **Nuevas propuestas**

Curso	Nº Total	Nº Total	Créditos	Horas	Horas no	Cred ECTS	Cred CLE
	Horas	Créditos	ECTS	presenciales	presenciales	solicitados	solicitados
Alemán. Nivel B2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán. Nivel B2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán para Ingenieros. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán para Ingenieros. Nivel A2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel C2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel C2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel B2	180.0	18.0	6.0	96.0	84.0	6.0	4.0
Training Course for English Language Teaching Methodology. Advanced Level	50.0	5.0	0.0	40.0	10.0	0.0	0.0
Training Course for English Language Teaching Methodology. Superior Level	50.0	5.0	0.0	40.0	10.0	0.0	0.0
Francés. Nivel B2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Francés. Nivel B2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Curso de preparación para el DELF (B1)	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Curso de preparación para el DELF (B2)	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0

### Reedición

Curso	Nº Total	Nº Total	Créditos	Horas	Horas no	Cred ECTS	Cred CLE
	Horas	Créditos	ECTS	presenciales	presenciales	solicitados	solicitados
Alemán. Nivel A1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán. Nivel A1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán. Nivel A2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán. Nivel B1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán. Nivel B1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán para Ingenieros. Nivel A1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán para Ingenieros. Nivel A1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Alemán para Ingenieros. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Árabe Marroquí. Nivel Inicial	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Árabe Marroquí. Nivel Básico	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Chino para los viajes. Nivel A1.1	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Chino para los viajes. Nivel A1.2	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Francés. Nivel A1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Francés. Nivel A1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Francés. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Francés. Nivel A2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Francés. Nivel B1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Francés. Nivel B1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0

Curso	Nº Total	Nº Total	Créditos	Horas	Horas no	Cred ECTS	Cred CLE
	Horas	Créditos	ECTS	presenciales	presenciales	solicitados	solicitados
Inglés. Nivel A1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel A1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel A2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel B1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel B1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel B2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel B2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel C1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel C1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Inglés. Nivel B1	180.0	18.0	6.0	96.0	84.0	6.0	4.0
Curso de Preparación para la Acreditación Oficial de Nivel B1 (UCA CertACLES o University of Cambridge).	150.0	15.0	6.0	98.0	52.0	6.0	4.5
Curso de Preparación para la Acreditación Oficial de Nivel B2 (UCA CertACLES o University of Cambridge).	150.0	15.0	6.0	98.0	52.0	6.0	4.5
Inglés Nivel Inicial para el Aula Universitaria de Mayores	30.0	3.0	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0
Inglés Nivel Básico para el Aula Universitaria de Mayores	30.0	3.0	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0
Italiano Nivel Inicial para el Aula Universitaria de Mayores	30.0	3.0	0.0	30.0	0.0	0.0	0.0
Italiano. Nivel A1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Italiano. Nivel A1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Italiano. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Italiano. Nivel A2.2	90.0	9.0	4.0	48.0	42.0	3.0	2.0
Italiano. Nivel B1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Italiano. Nivel B1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Italiano. Nivel B2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Italiano. Nivel B2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Curso de Italiano: conversación. Nivel avanzado	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Japonés 1: Preparación para el 5º nivel del Examen de Aptitud: Noryoku Shiken	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Japonés 2: Preparación para el 4º nivel del Examen de Aptitud: Noryoku Shiken	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Ruso. Nivel A1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Ruso. Nivel A1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Ruso. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Ruso. Nivel A2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Ruso. Nivel B1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Ruso. Nivel B1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Ruso. Nivel B2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Ruso. Nivel B2.2 (*)	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	3.0	2.0
Lengua de Signos Española (LSE). Nivel Inicial	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Lengua de Signos Española (LSE). Nivel Básico	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Portugués. Nivel Inicial	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0

Curso	Nº Total	Nº Total	Créditos	Horas	Horas no	Cred ECTS	Cred CLE
	Horas	Créditos	ECTS	presenciales	presenciales	solicitados	solicitados
Portugués. Nivel Básico	40.0	4.0	1.5	30.0	10.0	1.0	1.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel A1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel A1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel A2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel A2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel B1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel B1.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel B2.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel B2.2	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel C1.1	90.0	9.0	3.5	48.0	42.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel A1	180.0	18.0	7.0	96.0	84.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel A2	180.0	18.0	7.0	96.0	84.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel B1	180.0	18.0	7.0	96.0	84.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel B2	180.0	18.0	7.0	96.0	84.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel C1	180.0	18.0	7.0	96.0	84.0	0.0	0.0
Español como Lengua Extranjera. Nivel C2	180.0	18.0	7.0	96.0	84.0	0.0	0.0
English for Physical Chemistry (6º Edición)	40.0	4.0	0.0	24.0	16.0	0.0	0.0
English for Engineering.1 (6ª Edición)	50.0	5.0	0.0	24.0	26.0	0.0	0.0
English for Engineering.2 (6ª Edición)	50.0	5.0	0.0	24.0	26.0	0.0	0.0
Curso específico de inglés Discurso académico en inglés: refuerzo de	40.0	4.0	0.0	24.0	16.0	0.0	0.0
competencias orales (producción y comprensión)1							
Curso específico de inglés Discurso académico en inglés: refuerzo de	40.0	4.0	0.0	24.0	16.0	0.0	0.0
competencias orales (producción y comprensión)2							
English for Biotechnology (3º Edición)	50.0	5.0	0.0	30.0	20.0	0.0	0.0
Writing and Speaking Legal English II (Nivel B2/C1) (2º Edición)	50.0	5.0	0.0	30.0	20.0	0.0	0.0
English for Physical Chemistry (6ª Edición)	40.0	4.0	0.0	24.0	16.0	0.0	0.0
Training Course for English Language Teaching Methodology. Basic Level	50.0	5.0	0.0	40.0	10.0	0.0	0.0
Formación Práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua Extranjera).	50.0	5.0	2.0	40.0	10.0	2.0	2.0
Nivel Básico							
Formación Práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua Extranjera).	50.0	5.0	2.0	40.0	10.0	2.0	2.0
Nivel Avanzado							
Formación Práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua Extranjera).	50.0	5.0	2.0	40.0	10.0	2.0	2.0
Nivel Superior							
Didáctica del Español como L2 para inmigrantes	50.0	5.0	2.0	40.0	10.0	2.0	2.0
Italiano. Nivel 6	60.0	6.0	0.0	36.0	24.0	0.0	0.0
English in the Workplace-1 (6ª Edición)	45.0	4.5	0.0	24.0	21.0	0.0	0.0
English in the Workplace-2 (6ª Edición)	45.0	4.5	0.0	24.0	21.0	0.0	0.0
English for History	50.0	5.0	0.0	24.0	26.0	0.0	0.0
Examen de competencias Lingüística en inglés	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>(\*)</sup> Propuesta de aprobación inicial. Pendiente de remisión a las Comisiones de Garantía de los Centros

## **ANEXO II**

CENTRO	GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
	Filología Hispánica	Alemán para Ingenieros. Nivel A2.1	Los contenidos y competencias presentes en las materias
Facultad de Filosofía y Letras		Alemán para Ingenieros. Nivel A2.2	del plan de estudios del grado, ya que su nivel del MCERL es
	Estudios Ingleses	Inglés. Nivel B2	igual o inferior al que acredita el título.
	Estudios Franceses	Alemán. Nivel A1.1	
	Estudios Árabes e Islámicos	Alemán. Nivel A1.2	
		Alemán. Nivel A2.1	
	Filología Clásica	Alemán. Nivel A2.2	
	Humanidades	Alemán para Ingenieros. Nivel A1.1	
	Lingüística y Lenguas Aplicadas	Alemán para Ingenieros. Nivel A1.2	
	Linguistica y Lenguas Aplicadas	Francés. Nivel A1.1 Francés. Nivel A1.2	
		Frances, Nivel A1.2 Frances, Nivel A2.1	
		Francés. Nivel A2.1 Francés. Nivel A2.2	
		Francés, Nivel B1.1	
		Francés. Nivel B1.2	
		Inglés. Nivel A1.1	
		Inglés. Nivel A1.2	
		Inglés. Nivel A2.1	
		Inglés. Nivel A2.2	
		Inglés. Nivel B1.1	
		Inglés. Nivel B1.2	
		Inglés. Nivel B2.1	
		Inglés. Nivel B2.2	
		Inglés. Nivel B1	
		Curso de Preparación para la Acreditación Oficial de Nivel B1 (UCA	
		CertACLES o University of Cambridge).	
		Curso de Preparación para la Acreditación Oficial de Nivel B2 (UCA	
		CertACLES o University of Cambridge)	
	Estudios Árabes e Islámicos	100 Árabe marroquí. Nivel inicial	Son incompatibles porque las competencias y los
	Filala efa Historia	-Formación práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua	contenidos están implicados en asignaturas de los títulos
	Filología Hispánica	Extranjera). Nivel Básico	
	Filología Clásica	-Formación práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua	
	Lingüística y Lenguas Aplicadas	Extranjera). Nivel Avanzado	
		-Formación práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua	
		Extranjera). Nivel Superior	
		-Didáctica del Español como L2 para inmigrantes	

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba inicialmente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 14 de septiembre de 2016 aprobó inicialmente el reconocimiento de actividades estructuradas en ECTS propuestas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos en los términos expresados a continuación, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobadas definitivamente en una próxima sesión.

Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	ECTS
CONGRESO TECHNOHERITAGE 2017	Mª Jesús Mosquera Díaz Almoraima Gil Montero	Del 22 al 24-05-2017	25,5	1
SEMINARIO "EL FUTURO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES EN EL MARCO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA"	Adolfo Martín Jiménez Francisco Carrasco González	Del 1-10-2016 al 28-02- 2017	40	1,5
EL TRASLADO A CÁDIZ DEL CONSULADO DE INDICAS Y LA CASA DE CONTRATACIÓN. TRESCIENTOS AÑOS DE HISTORIA PARA ENSEÑAR (1717-2017)	Manuel Bustos Rodríguez  José Juan Díaz Rodríguez	Del 2 al 4-02-2017	25	1
JORNADAS DE ARQUEOLOGÍA SOCIAL: "DEL REGISTRO MATERIAL A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL"	José Ramos Muñoz Antonio Barrena Tocino Sergio Almisas Cruz Manuela Pérez Rodríguez	Del 16 de noviembre al 1 de diciembre de 2016	25	1
XIII JORNADAS DE HISTORIA DEL CAMPO DE GIBRALTAR	Darío Bernal Casasola	28 al 30-10-2016	25	1
D01 SEMINARIO LITERATURA ANDALUZA EN RED. CABALLERO BONALD Y SUS NOVENTA AÑOS: NUEVAS LECTURAS Y NUEVAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN	José Jurado Morales	21, 22 y 23 de septiembre de 2016	25	1
D02 MEDIR LA COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL: RETOS TEÓRICOS, METODOLÓGICOS Y POLÍTICOS	Gonzalo Ceballos Castro	26, 27 y 28 de septiembre de 2016	25	1
D03 CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN: NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 39/2015.	María Zambonino Pulito	26 y 27 de septiembre de 2016	25	1
D04 LA VITIVINICULTURA EMERGENTE DEL MARCO DE JEREZ	Coordinador: Carmelo García Barroso Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	29 y 30 de septiembre, y 01 de octubre, de 2016	25	1
D05 LA PROPIEDAD INTELECTUAL: ASPECTOS JURÍDICOS BÁSICOS	Coordinadora: Salud Reguera García Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	03, 04 y 05 de octubre de 2016	25	1
D06 TENDENCIAS DE GESTIÓN, COMUNICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	Antonio Rafael Ramos Rodríguez	03, 04 y 05 de octubre de 2016	25	1
D07 LA ESPAÑA FLAMENCA DE LOLA FLORES: DE LA NIÑA DE FUEGO A LA FARAONA	Alberto Romero Ferrer	06, 07 y 08 de octubre de 2016	25	1
D08 INMIGRANTES, EXTRANJEROS, REFUGIADOS: EL PAPEL DEL ABOGADO	Miguel Ángel Acosta Sánchez	06, 07 y 08 de octubre de 2016	25	1
TALLER DE ESCRITURA AUTOBIOGRÁFICA (INICIACIÓN)	Coordinadora: María Alcantarilla Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	04, 11, 18 y 25 de octubre, y 08, 10, 15, 17, 22 y 24 de noviembre, de 2016	25	1
TALLER DE ESCRITURA AUTOBIOGRÁFICA (AVANZADO)	Coordinadora: María Alcantarilla Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	21 y 28 de septiembre, 05, 13, 19 y 26 de octubre, y 02, 09, 16 y 23 de noviembre, de 2016	25	1
"WEBDOC: EL DOCUMENTAL INTERACTIVO" Taller FAVA- Escuela de Cine en el marco de la IX Muestra del Audiovisual Andaluz	Coordinador: Manuel Jiménez Núñez Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Del 23 al 27 de enero de 2017	25	1

Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	ECTS
CURSO DE CINE "LOW COST". DIRIGIENDO CINE GUERRILLA. Taller FAVA- Escuela de Cine en el marco de la IX Muestra del Audiovisual Andaluz	Coordinador: Francisco Torres Coordinadora Académica: Teresa	28, 29, 30 de noviembre y el 1 y 2 de diciembre de 2016	25	1
	García Valderrama			
¿CÓMO CREAR UNA EMPRESA AUDIOVISUAL? Taller FAVA- Escuela de Cine en el marco de la IX Muestra	Coordinadora: Salud Reguera García	del 24 al 28 de octubre de 2016		_
del Audiovisual Andaluz	Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama		25	1
Seminario "Estrategias para la resiliencia local. Transitando por el decrecimiento y el buen vivir". Escuela de Solidaridad UCA	Eva Mulero Mendigorri	De octubre a diciembre-2016	76	3

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se corrige error del acuerdo de 4 de diciembre de 201e sobre reconocimiento de créditos por colaboración en prácticas clínicas según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2014/15.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 14 de septiembre de 2016, a petición del Departamento de Enfermería y Fisioterapia y con el visto bueno de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, la corrección de error del acuerdo adoptado en sesión de 4 de diciembre de 2015 respecto al reconocimiento de créditos por colaboración en prácticas clínicas según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2014-15, en los términos expresados a continuación.

# Donde figura:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA
CARRASCO	BELTRÁN	FRANCISCO JAVIER	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	ENFERMERO	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA

# Debe figurar:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
CARRASCO	BELTRÁN	FRANCISCO JAVIER	DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	ENFERMERO	UGC DR. CAYETANO ROLDÁN	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERÍA	4,4

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se corrige error del acuerdo de 17 de febrero de 2016 de reconocimiento de créditos por colaboración en prácticas clínicas según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2014/15.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 14 de septiembre de 2016, y a propuesta del Departamento de Medicina, aprobó por asentimiento la corrección de error del acuerdo de 17 de febrero de 2016 sobre reconocimiento de actividad por colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2014/15, en los términos expresados a continuación.

# Donde figura:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
RODRÍGUEZ	GARCÍA	VIRGINIA	HOSPITAL A. DE JEREZ	F.E.A.	ENDOCRINO Y NUTRICIÓN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	2,92

# Debe figurar:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CENTRO ASISTENCIAL	PUESTO ASISTENCIAL	SERVICIO / UNIDAD	CENTRO DOCENTE	DEPARTAMENTO	ÁREA	CRÉDITOS
GARCÍA	GARCÍA- DONCEL	LOURDES	HOSPITAL A. DE JEREZ	F.E.A.	ENDOCRINO Y NUTRICIÓN	FACULTAD DE MEDICINA	MEDICINA	MEDICINA	2,92

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba la oferta de títulos propios y formación permanente del curso 2016-17.

A propuesta del Vicerrector de Planificación, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en su sesión de 14 de septiembre de 2016, aprobó por asentimiento la ampliación de la oferta de títulos propios y formación permanente del curso 2016-17, según se recoge a continuación.

Al mismo tiempo, aprobó inicialmente el reconocimiento de créditos ECTS de varios cursos que se recogen en dicha relación, quedando pendientes del informe de las Comisiones de Garantía de los Centros y de ser aprobados definitivamente en una próxima sesión.



### **TÍTULOS PROPIOS 2016-17**

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
AEP16627	Experto universitario en Gestión de Seguridad del Paciente, Sistemas y Normativa	José Aurelio Medina Garrido Jose María Biedma Ferrer	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	450.0	0.0	45.0	0.0	450.0	0.0	0.0	Virtual	Pasó en la COAPA 72 con 770 horas
AEU16671	Experto en dolor	Luis Miguel Torres Morera	Dep. Cirugía	1450.0	0.0	145.0	1150.0	300.0	0.0	0.0	Virtual	
SEU16684	Experto Universitario en Español para Fines Específicos y Traducción Especializada de Ruso y Español	Jacinto Espinosa García	Aula Universitaria Hispano-Rusa	500.0	20.0	50.0	190.0	310.0	0.0	0.0	Semipresencial	
SEU16713	Instructor en técnicas de prevención de riesgos laborales en el ámbito específico policial y militar	José Enrique Díaz Vázquez José Carlos Vera Jiménez	Escuela Superior de ingeniería	500.0	20.0	50.0	60.0	440.0	0.0	0.0	Semipresencial	
SMU17034	XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1500.0	60.0	150.0	500.0	1000.0	0.0	0.0	Semipresencial	
SEU17035	IX Experto universitario en políticas sociales y desarrollo local	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	280.0	500.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SEU17040	XI Experto universitario en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	280.0	500.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SMU17045	Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1500.0	60.0	150.0	500.0	1000.0	0.0	0.0	Semipresencial	



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SEU17046	Il Experto universitario en recursos patrimoniales y museísticos en la historia actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.2	78.0	280.0	500.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SEU17051	Il Experto universitario en enseñanza y comunicación de la Historia Actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	280.0	500.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SEU17056	Il Experto universitario en globalización y relaciones internacionales	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.2	78.0	280.0	500.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado a III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SEU17063	III Experto universitario en investigación y gestión de la Historia Actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	280.0	500.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SMU17065	III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales (Modalidad Virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1500.0	60.0	150.0	200.0	1300.0	0.0	0.0	Semipresencial	
SMU17066	XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	1500.0	60.0	150.0	200.0	1300.0	0.0	0.0	Semipresencial	
SEU17067	IX Experto universitario en políticas sociales y desarrollo local (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	200.0	580.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SEU17068	XII Experto universitario en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	200.0	580.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SEU17077	III Experto universitario en investigación y gestión de la Historia Actual (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	200.0	580.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado a III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SEU17079	Il Experto universitario en globalización y relaciones internacionales (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.2	78.0	200.0	580.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado a III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SEU17084	I Experto universitario en recursos patrimoniales y museísticos en la historia actual (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.2	78.0	200.0	580.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado a III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SEU17089	Il Experto universitario en enseñanza y comunicación de la Historia Actual (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	780.0	31.0	78.0	200.0	580.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado a III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SEU16842	Experto en intensificación en refino del petróleo	Juan José Gómez Sánchez Diego López Sánchez	Escuela Politécnica Superior de Algeciras	1155.0	46.0	115.5	540.0	615.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado a la Fundación Campus Tecnológico Algeciras



# TÍTULOS PROPIOS (Nueva edición)

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
				Horas	ECTS	créditos	Pres	no	solic	solic		
								pres				
PEU16843	Experto universitario en	Juan José Mier	Fac CC Sociales y de la	500.0	20.0	50.0	200.0	300.0	0.0	0.0	Presencial	
	Dirección y gestión económica	- Terán Franco	comunicación									
	de instituciones sanitarias											
SMU16848	Master en diagnosis, prognosis	Mª José	Instituto Andaluz	1500	60.0	150.0	160.0	1340.0	0.0	0.0	Semipresencial	
	y tratamiento en la	Rodríguez	Interuniversitario de									
	criminología clínica	Mesa	Criminología									

### **FORMACIÓN PERMANENTE 2016-17**

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
				Horas	ECTS	créditos	Pres	no	solic	solic		
								pres				
SCU16612	Introducción a la asesoría	Alfonso Mas	Dep. Derecho	125.0	5.0	12.5	45.0	80.0	3.0	2.0	Semipresencial	Vinculado al VIII Máster
	fiscal	Ortiz	Público									en asesoría fiscal
SCU16613	Tributación local y	Alfonso Mas	Dep. Derecho	125.0	5.0	12.5	45.0	80.0	3.0	2.0	Semipresencial	Vinculado al VIII Máster
	autonómica	Ortiz	Público									en asesoría fiscal
SCU16614	Impuesto sobre Sociedades	Alfonso Mas	Dep. Derecho	150.0	6.0	15.0	45.0	105.0	3.0	2.0	Semipresencial	Vinculado al VIII Máster
	(Fiscalidad interna)	Ortiz	Público									en asesoría fiscal
SCU17014	Impuesto sobre el Valor	Alfonso Mas	Dep. Derecho	125.0	5.0	12.5	45.0	80.0	3.0	2.0	Semipresencial	Vinculado al VIII Máster
	Añadido	Ortiz	Público									en asesoría fiscal
SCU17015	Fiscalidad internacional y	Alfonso Mas	Dep. Derecho	130.0	5.0	13.0	35.0	95.0	2.0	1.5	Semipresencial	Vinculado al VIII Máster
	Derecho de la UE	Ortiz	Público									en asesoría fiscal
SCU17016	Planificación patrimonial	Alfonso Mas	Dep. Derecho	30.0	1.0	3.0	10.0	20.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al VIII Máster
		Ortiz	Público									en asesoría fiscal
SCU17017	Procedimientos tributarios	Alfonso Mas	Dep. Derecho	195.0	7.8	19.5	75.0	120.0	5.0	3.5	Semipresencial	Vinculado al VIII Máster
		Ortiz	Público									en asesoría fiscal



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
PCU17023	Gestión de operaciones y diseño de espacios de almacenamiento, producción y servicio en la gestión de alimentos y bebidas	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	64.0	2.6	6.4	54.0	10.0	2,5	2,5	Presencial	Vinculado al Experto Universitario en Gestión de Alimentos y Bebidas (F&B)
PCU17024	Marketing operativo y nuevas tecnologías en la gestión de alimentos y bebidas	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	26.0	1.0	2.6	20.0	6.0	1.0	1.0	Presencial	Vinculado al Experto Universitario en Gestión de Alimentos y Bebidas (F&B)
PCU16633	Dirección estratégica. La gestión de alimentos y bebidas (A&B). I food & beverage management (F&B)	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	40.0	1.5	4.0	30.0	10.0	1.0	1.5	Presencial	Vinculado al Experto Universitario en Gestión de Alimentos y Bebidas (F&B)
PCU16635	Gestión económica financiera - control de gestión y marco jurídico en la gestión de alimentos y bebidas	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	30.0	1.0	3.0	22.0	8.0	1.0	1.0	Presencial	Vinculado al Experto Universitario en Gestión de Alimentos y Bebidas (F&B)
PCU16637	Habilidades directivas y gestión de recursos humanos en la alimentación y bebidas	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	40.0	1.5	4.0	30.0	10.0	1,5	1.5	Presencial	Vinculado al Experto Universitario en Gestión de Alimentos y Bebidas (F&B)
SCU16685	Español para fines específicos: publicística y turismo	Jacinto Espinosa García	Aula Universitaria Hispano-Rusa	62.5	2.5	6.2	25.0	37.5	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto Universitario en Español para Fines Específicos y Traducción Especializada de Ruso y Español



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SCU16686	Español para fines específicos: ciencia y tecnología	Jacinto Espinosa García	Aula Universitaria Hispano-Rusa	62.5	2.5	6.2	25.0	37.5	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto Universitario en Español para Fines Específicos y Traducción Especializada de Ruso y Español
SCU16687	Español para fines específicos: derecho y economía	Jacinto Espinosa García	Aula Universitaria Hispano-Rusa	62.5	2.5	6.2	25.0	37.5	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto Universitario en Español para Fines Específicos y Traducción Especializada de Ruso y Español
SCU16689	Traducción general y divulgativa (ruso-español)	Jacinto Espinosa García	Aula Universitaria Hispano-Rusa	62.5	2.5	6.2	25.0	37.5	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto Universitario en Español para Fines Específicos y Traducción Especializada de Ruso y Español
SCU16690	Traducción jurídico- económica (ruso-español)	Jacinto Espinosa García	Aula Universitaria Hispano-Rusa	62.5	2.5	6.2	25.0	37.5	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto Universitario en Español para Fines Específicos y Traducción Especializada de Ruso y Español
SCU16691	Traducción científico- técnica (ruso-español)	Jacinto Espinosa García	Aula Universitaria Hispano-Rusa	62.5	2.5	6.2	25.0	37.5	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Experto Universitario en Español para Fines Específicos y Traducción Especializada de Ruso y Español
ACP16706	Derecho de la Cooperación al desarrollo y transfronteriza: cuestiones fundamentales	José Joaquín Fernández Alles	Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	80.0	0.0	8.0	0.0	80.0	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al Experto en Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
ACP16707	Derecho de extranjería. Cuestiones fundamentales	José Joaquín Fernández Alles Fernanda Martínez Liboreiro	Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	150.0	0.0	15.0	0.0	150.0	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al Experto en Derecho de Extranjería y de la Cooperación al Desarrollo
ACU16708	Formación permanente en lingüística aplicada a la traducción	Rafael López- Campos Bodineau	Instituto de Lingüística Aplicada (ILA)	250.0	0.0	25.0	0.0	250.0	0.0	0.0	Virtual	
ACU16709	Formación permanente en Ortotipografía y Norma Correctiva	Rafael López- Campos Bodineau	Instituto de Lingüística Aplicada (ILA)	250.0	0.0	25.0	0.0	250.0	0.0	0.0	Virtual	
ACU16710	Formación permanente en terminología y gestión terminológica	Rafael López- Campos Bodineau	Instituto de Lingüística Aplicada (ILA)	250.0	0.0	25.0	0.0	250.0	0.0	0.0	Virtual	
ACU16711	Formación permanente en traducción audiovisual	Rafael López- Campos Bodineau	Instituto de Lingüística Aplicada (ILA)	250.0	0.0	25.0	0.0	250.0	0.0	0.0	Virtual	
ACU16712	Formación permanente en Traducción y Nuevas Tecnologías	Rafael López- Campos Bodineau	Instituto de Lingüística Aplicada (ILA)	250.0	0.0	25.0	0.0	250.0	0.0	0.0	Virtual	
SCU17036	Cooperación: planeamiento urbano e infraestructuras	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SCU17037	Crisis ambiental y tecnologías para el desarrollo	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SCU17038	Cooperación para la salud y medicina humanitaria	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SCU17039	Agentes, estrategias y programas para el desarrollo local	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SCU17041	Metodología en la investigación de las Ciencias Sociales en el mundo actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SCU17042	Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SCU17043	Diseño y Gestión de Proyectos en Cooperación	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SCU17044	Globalización y relaciones internacionales contemporáneas (3ª edición)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
SCU17047	Los espacios expositivos como herramienta de comunicación y difusión de conocimiento	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17048	El museo como lugar de encuentro	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SCU17049	La conversación entre el objeto y el visitante: museos con patrimonio histórico-artístico	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17050	Los museos de las ideas: interpretación de lo intangible	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17052	La historia actual y su anclaje curricular en la enseñanza secundaria	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17053	Didáctica de las ciencias sociales. Una nueva mirada hacia y desde el presente	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17054	Recursos patrimoniales y museísticos en la enseñanza de la historia actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17055	Recursos literarios, audiovisuales y digitales en la enseñanza de la historia actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SCU17057	La post-guerra fría: EEUU y las contradicciones de la gran área	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17058	La Unión Europea y el espacio post-soviético en la actualidad	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17059	El Mediterráneo y el mundo árabe	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17060	El retorno de oriente: India, China y Japón	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
SCU17064	La España actual	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	5.0	12.8	37.5	90.0	2.5	1.5	Semipresencial	Vinculado al Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17069	Cooperación: planeamiento urbano e infraestructuras (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
ACU17070	Crisis ambiental y tecnologías para el desarrollo (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
ACU17071	Cooperación para la salud y medicina humanitaria (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
ACU17072	Agentes, estrategias y programas para el desarrollo local (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
ACU17073	Globalización y relaciones internacionales contemporáneas (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
ACU17074	Metodología en la investigación de las Ciencias Sociales en el mundo actual (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
ACU17075	Diseño y gestión de proyectos en cooperación (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
ACU17076	Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al XII Master en cooperación al desarrollo y gestión de proyectos
ACU17078	La España actual (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
				Horas	ECTS	créditos	Pres	no pres	solic	solic		
ACU17080	La post-guerra fría: EEUU y las contradicciones de la gran área (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17081	La Unión Europea y el espacio post-soviético en la actualidad (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17082	El Mediterráneo y el mundo árabe (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17083	El retorno de Oriente: India, China y Japón (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17085	Los espacios expositivos como herramienta de comunicación y difusión de conocimiento (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17086	El museo como lugar de encuentro (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
				Horas	ECTS	créditos	Pres	no pres	solic	solic		
ACU17087	La conversación entre el objeto y el visitante: museos con patrimonio histórico-artístico (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17088	Los museos de las ideas: interpretación de lo intangible (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17090	La historia actual y su anclaje curricular en la enseñanza secundaria (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17091	Didáctica de las ciencias sociales. Una nueva mirada hacia y desde el presente (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17092	Recursos patrimoniales y museísticos en la enseñanza de la historia actual (modalidad virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales
ACU17093	Recursos literarios, audiovisuales y digitales en la enseñanza de la historia actual (Modalidad Virtual)	Julio Pérez Serrano	Facultad de Filosofía y Letras	127.5	0.0	12.8	0.0	127.5	0.0	0.0	Virtual	Vinculado al III Máster en Historia Actual: investigación, enseñanza y perfiles profesionales



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
ACU17128	Curso virtual sobre creatividad e innovación. V Edición.	Joaquín Moreno Marchal	Dep. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	50.0	0.0	5.0	0.0	50.0	0.0	2.5	Virtual	
SCU17129	VI Curso sobre creatividad e innovación. Construir proyectos innovadores	Joaquín Moreno Marchal	Dep. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	50.0	2.0	5.0	16.0	34.0	1.0	2.5	Semipresencial	Modificación en el título. Se incluye "Construir proyectos innovadores (1)
SCU17130	Curso de Electrónica Creativa.(II edición)	Joaquín Moreno Marchal	Dep. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	50.0	2.0	5.0	25.0	25.0	1.5	0.0	Semipresencial	(1)
SCU16759	Arte Humanidades e Innovación. (II edición)	Joaquín Moreno Marchal	Dep. Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores	25.0	1.0	2.5	15.0	10.0	1.0	0.0	Semipresencial	(1)
PCF16839	Curso en Civilización, Literatura y lenguas Españolas	Victoriano Gaviño Rodríguez	Facultad de Filosofía y Letras	250.0	0.0	25.0	175.0	75.0	0.0	0.0	Presencial	Programa Universidad Washington
SCU16840	Mindfulness (Consciencia Plena)	Jose Miguel Mestre Navas Luis Márquez Fernández	Grupo de Inteligencia Emocional HUM 843	25.0	1.0	2.5	16.0	9.0	1.0	0.0	Semipresencial	(1)
PCU16841	Tratamiento fisioterapéutico en la reeducación del paciente cardiovascular	Luciano Domínguez Taboas	Facultad de Enfermería	20.0	0.0	2.0	20.0	0.0	0.0	0.0	Presencial	



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
				Horas	ECTS	créditos	Pres	no	solic	solic		
								pres				
SCU16846	Gestión Lean en las	José Rodríguez	Escuela Superior de	225.0	6.0	22.5	92.0	133.0	6.0	4.5	Semipresencial	(1)
	empresas	López	ingeniería									
		Manuel Tornell										
		Barbosa										

<sup>(1)</sup> Propuesta de aprobación inicial. Pendientes de remisión a las Comisiones de Garantía de los Centros.

# FORMACIÓN PERMANENTE (nueva edición)

Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
								pres				
PCU16844	Turismo responsable y desarrollo humano	Antonio Arcas de los Reyes	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	40.0	1.5	4.0	30.0	10.0	1.5	1.5	Presencial	(1)
ACF16744	La tutoría virtual en el entorno Moodle	Juan Manuel Serón Muñoz Manuel A. García Sedeño	Facultad de Ciencias de la Educación	60.0	0.0	6.0	0.0	60.0	0.0	0.0	Virtual	
ACF16747	Webquests, blog, redes sociales en el aula	Juan Manuel Serón Muñoz J. Francisco Galindo Flores	Facultad de Ciencias de la Educación	60.0	0.0	6.0	0.0	60.0	0.0	0.0	Virtual	
ACF16748	Aprendizaje basado en proyectos (ABP)	Juan Manuel Serón Muñoz J. Francisco Galindo Flores	Facultad de Ciencias de la Educación	60.0	0.0	6.0	0.0	60.0	0.0	0.0	Virtual	
ACF16745	Conocimiento básico en el uso de la herramienta eXelearning	Juan Manuel Serón Muñoz Jose Antonio Ayuso Marente	Facultad de Ciencias de la Educación	60.0	0.0	6.0	0.0	60.0	0.0	0.0	Virtual	



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
				Horas	ECTS	créditos	Pres	no	solic	solic		
								pres				
ACF16746	Nuevos instrumentos de evaluación: rúbrica, diana y portfolio	Juan Manuel Serón Muñoz Jose Antonio Ayuso Marente	Facultad de Ciencias de la Educación	60.0	0.0	6.0	0.0	60.0	0.0	0.0	Virtual	

<sup>(1)</sup> Propuesta de aprobación inicial. Pendientes de remisión a las Comisiones de Garantía de los Centros.

## FORMACIÓN PERMANENTE (reedición) 2017 2018

Código	Denominación	Directores	Unidad que	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
			propone	Horas	ECTS	créditos	Pres	no	solic	solic		
								pres				
SCU17116	Dirección de	Antonio Lorenzo	Facultad de	50.0	2.0	5.0	36.0	14.0	2.0	1.5	Semipresencial	Vinculado al III Máster en
	emergencias: Incident	Peñuelas Enrique	Medicina									Intervención y Gestión de Crisis,
	Command System	Cordero Cañas										Urgencias y Emergencias
												Colectivas. CURSO 2017/2018

### FORMACIÓN PERMANENTE VINCULADA A MÁSTERES OFICIALES (reedición) 2017 2018

Código	Denominación	Directores	Unidad que	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
			propone	Horas	ECTS	créditos	Pres	no	solic	solic		
								pres				
SCP16727	Situación actual de la	Manuel	Facultad de	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ.
	actividad pesquera y	Alejandro Merlo	Ciencias del Mar y									en Acuicultura y Pesca
	acuícola	Torres	Ambientales									
SCP17094	Recursos pesqueros	Manuel	Facultad de	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ.
		Alejandro Merlo	Ciencias del Mar y									en Acuicultura y Pesca
		Torres	Ambientales									
SCP17095	Evaluación y gestión de los	Manuel	Facultad de	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ.
	recursos pesqueros	Alejandro Merlo	Ciencias del Mar y									en Acuicultura y Pesca
		Torres	Ambientales									



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SCP16728	Bases fisiológicas de la Acuicultura	Manuel Alejandro Merlo Torres	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Acuicultura y Pesca
SCP17096	Reproducción y bioseguridad en acuicultura	Manuel Alejandro Merlo Torres	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Acuicultura y Pesca
SCP17097	Gestión y conservación de recursos genéticos	Manuel Alejandro Merlo Torres	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Acuicultura y Pesca
SCP17098	Técnicas acuícolas	Manuel Alejandro Merlo Torres	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Acuicultura y Pesca
SCP16729	Metodología y Herramientas científica en Acuicultura y Pesca	Manuel Alejandro Merlo Torres	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Acuicultura y Pesca
SCP17099	Comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.	Manuel Alejandro Merlo Torres	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	0.0	125.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Acuicultura y Pesca
SCP16732	Gestión integrada para la sostenibilidad de las áreas litorales	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	40.0	85.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP16733	Elementos estructurales y procesos de la GIAL	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP16735	Planes y proyectos de GIAL: formulación y diseño	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17100	Bases ecosistémicas para la GIAL	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17101	Evaluación de riesgos naturales costeros	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)



Código	Denominación	Directores	Unidad que propone	Total Horas	Total ECTS	Total créditos	Horas Pres	Horas no pres	ECTS solic	CLE solic	Modalidad	Observaciones
SCP17102	Sistemas de información geográfica (SIG) aplicado a la GIAL	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17103	Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (II)	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17104	Gestión integrada de playas y espacios turísticos costeros (I)	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17105	Marine Spatial Planning	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17106	Análisis y diagnóstico integrado de la polución en áreas litorales	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17107	Metodología y técnicas de investigación científica para la GIAL	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	100.0	4.0	10.0	40.0	60.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP16736	Creación de empresas y proyectos innovadores en la GIAL	Ana María Macías Bedoya	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	50.0	2.0	5.0	20.0	30.0	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado al Máster Univ. en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
SCP17108	Planificación hidrológica	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	62.5	2.5	6.2	30.0	32.5	0.0	0.0	Semipresencial	Vinculado Máster Univ. en Gestión Integral del Agua
SCP17109	Teledetección aplicada a los recursos hídricos	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	62.5	2.5	6.2	30.0	32.5	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua
SCP17110	Gestión de ecosistemas acuáticos	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua
SCP17111	Conservación y modelización de sistemas hidrológicos	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua



Código	Denominación	Directores	Unidad que	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	CLE	Modalidad	Observaciones
			propone	Horas	ECTS	créditos	Pres	no	solic	solic		
								pres				
SCP17112	Almacenamiento y redes de distribución	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	62.5	2.5	6.2	30.0	32.5	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua
SCP17113	Reutilización y desalación de aguas	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	62.5	2.5	6.2	30.0	32.5	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua
SCP17114	Operación y mantenimiento de estaciones de tratamientos de aguas	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua
SCP17115	Dimensionamiento de unidades para el tratamiento de aguas	Enrique Nebot Sanz	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	125.0	5.0	12.5	50.0	75.0	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua
SCP16741	Creación de empresas y proyectos innovadores	María Milagrosa Casimiro- Soriguer Escofet	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	50.0	2.0	5.0	20.0	30.0	0.0	0.0	Semipresencial	Máster Univ. en Gestión Integral del Agua

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueba definitivamente el reconocimiento de ECTS de actividades aprobadas inicialmente en sesión de 6 de mayo, así como nuevas propuestas organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos.

La Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 14 de septiembre de 2016 aprobó definitivamente, tras el informe de las Comisiones de Garantía de los Centros, el reconocimiento de créditos ECTS de actividades aprobadas inicialmente en la sesión de 6 de mayo de 2016, así como nuevas propuestas, organizadas por Vicerrectorados, Centros y Departamentos, y que se detallan en el Anexo I, con las incompatibilidades establecidas por los Centros que se recogen en el Anexo II.

## Actividades aprobadas inicialmente en sesión de 6 de mayo de 2016

Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	ECTS	
SEMINARIO "LA HACIENDA PÚBLICA EN ESPAÑA (IV EDICIÓNJ)	Peña Sánchez, Antonio Rafael	Del 14 al 29 de abril de 2016			
			25	_	
	Jiménez García, Mercedes		25	1	
	Ruiz Chico, José				
IV SEMANA DE LAS LETRAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Espinosa García, Jacinto	Del 4 al 8 de abril de 2016	40 presenc.	2	
	Guzmán Armario, Francisco Javier		80 no presenc.	2	
SEMINARIO LA EDUCACIÓN POR Y PARA EL DESARROLLO	García Valderrama, Teresa	Del 21 al 25 de noviembre de 2016	28	1	
SEMINARIO DE INTRODUCCIÓN A LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO	García Valderrama, Teresa	Del 17 al 24 de octubre de 2016	27	1	

Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	Modalidad	Observaciones
			Horas	ECTS	créditos	Pres	no pres	solic		
Mindfulness (Consciencia Plena)	Luis Márquez Fernández José Miguel Mestre Navas	Grupo de Inteligencia Emocional HUM 843	25.0	1.0	2.5	16.0	9.0	1.0	Semipresencial	
La comunicación en emergencias	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	25.0	1.0	2.5	20.0	5.0	1.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas
Búsqueda y rescate urbano en estructuras colapsadas	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	50.0	2.0	5.0	18.0	32.0	1.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas
Habilidades del gestor para la comunicación docente	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	75.0	3.0	7.5	36.0	39.0	2.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas

Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	Modalidad	Observaciones
			Horas	ECTS	créditos	Pres	no pres	solic		
Simulacros en emergencias: planificación, dirección y evaluación	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	50.0	2.0	5.0	18.0	32.0	1.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas
Bioética: como resolver conflictos éticos en la atención a múltiples víctimas	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	50.0	2.0	5.0	36.0	14.0	2.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas
Técnicas de salvamento, rescate, asistencia y apoyo psicológico en la emergencia	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	100.0	4.0	10.0	48.0	52.0	3.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas
Logística en las catástrofes	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	150.0	6.0	15.0	96.0	54.0	6.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas
Gestión de incidentes con múltiples víctimas	Antonio Lorenzo Peñuelas Enrique Cordero Cañas	Facultad de Medicina	90.0	3.6	9.0	36.0	54.0	2.0	Semipresencial	Vinculado al III Máster en Intervención y Gestión de Crisis, Urgencias y Emergencias Colectivas
Curso para obtener la DECA (I): Religión, Cultura y Valores	Juan Piña Batista	Dep. Psicología	150.0	6.0	15.0	71.0	79.0	4.5	Semipresencial	
Curso para obtener la DECA (II): Iglesia, sacramentos y moral	Juan Piña Batista	Dep. Psicología	150.0	6.0	15.0	71.0	79.0	4.5	Semipresencial	
Fiscalidad internacional y Derecho de la UE	Alfonso Mas Ortiz Fco. Manuel Carrasco González	Dep. Derecho Público	175.0	7.0	17.5	45.0	130.0	3.0	Semipresencial	Vinculado al Máster de Asesoría Fiscal
Procedimientos tributarios	Alfonso Mas Ortiz Fco. Manuel Carrasco González	Dep. Derecho Público	175.0	7.0	17.5	60.0	115.0	4.0	Semipresencial	Vinculado al Máster de Asesoría Fiscal

Denominación	Directores	Unidad que propone	Total	Total	Total	Horas	Horas	ECTS	Modalidad	Observaciones
			Horas	ECTS	créditos	Pres	no pres	solic		
Disciplina urbanística	Manuel Jesús Rozados Oliva	Dep. Derecho Público	150.0	6.0	15.0	50.0	100.0	3.0	Semipresencial	Vinculado al IV Experto Universitario en Urbanismo
Urbanismo y ordenación del territorio. Régimen del suelo y planeamiento urbanístico (2ª edición)	Manuel Jesús Rozados Oliva	Dep. Derecho Público	150.0	6.0	15.0	50.0	100.0	3.0	Semipresencial	Vinculado al IV Experto Universitario en Urbanismo
Gestión urbanística (4ª edición)	Manuel Jesús Rozados Oliva	Dep. Derecho Público	200.0	8.0	20.0	60.0	140.0	4.0	Semipresencial	Vinculado al IV Experto Universitario en Urbanismo
Gestión Lean en las empresas	Manuel Tornell Barbosa	Escuela Superior de ingeniería	225.0	9.0	22.5	92.0	133.0	6.0	Semipresencial	

Curso	Nº Total Horas	Nº Total Créditos	Créditos ECTS	Horas presenciales	Horas no presenciales	ECTS
Inglés. Nivel B1	180.0	18.0	6.0	96.0	84.0	6.0

### **Nuevas propuestas**

Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	ECTS
PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN DEL EMPLEO (PIFE) 2016-17	Montoya Sánchez , Socorro	Octubre y noviembre de 2016 Marzo y abril de 2017	25	1
CELEBRACIÓN DÍA DE LA ACUICULTURA	Mancera Romero, Juan Miguel Cabrera Castro, Remedios	2 y 16 de diciembre de 2016	25	1
B01 SEMINARIO DE VERANO DE LA CÁTEDRA UNESCO DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA: "LAS DECISIONES ESTRATÉGICAS EN LA UNIVERSIDAD. CUESTIONES ACTUALES"	Coordinador: Xavier Llinás Audet. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	4, 5 y 6 de julio de 2016	25	1
B02 ¿CO-CREAMOS? APRENDIENDO A GENERAR OPORTUNIDADES Y A CREAR EMPRESAS	Coordinador: José Ruiz Navarro.	4, 5 y 6 de julio de 2016	25	1
B03 NECESIDAD DE CAMBIO EN LOS PATRONES ALIMENTARIOS PARA UN CORRECTO ESTADO DE SALUD. NUEVAS GUÍAS ALIMENTARIAS	Coordinadores: Dra. Amelia Rodríguez Martín y Dr. José P. Novalbos Ruiz	4, 5 y 6 de julio de 2016	25	1
B04 AL OTRO LADO DEL ESPEJO: DIVERSAS PERCEPCIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	Coordinadores: José Ramón Barros Caneda y María del Castillo García Romero. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	4, 5 y 6 de julio de 2016	25	1
B05 LOS PAISAJES DEL AGUA. LECTURAS E INTERPRETACIONES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA CULTURA Y DE LA IDENTIDAD. V Seminario Estival de la Red Internacional de Universidades Lectoras en la UCA	Coordinadora: María Isabel Morales Sánchez	7, 8 y 9 de julio de 2016	25	1
B06 SEMINARIO LITERATURA ANDALUZA EN RED. LA INDUSTRIA CULTURAL: LITERATURA Y MERCADO, HOY	Coordinador: José Jurado Morales	7, 8 y 9 de julio de 2016	25	1
B07 JORNADAS SOBRE EL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL: PERSPECTIVAS Y REALIDADES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y EUROPEO	Coordinador: Juan Domingo Torrejón Rodríguez	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1

Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	ECTS
B08 ACTUALIZACIÓN PARA EL ENTRENAMIENTO DEL FÚTBOL	Coordinadores <u>:</u> David Almorza Gomar y Maor Rozen	7, 8 y 9 de julio de 2016	25	1
B09 TUTORES DEL ROCK "A 300 KILÓMETROS A LA REDONDA"	Coordinador: Nando Cruz Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	11, 12 y 13 de de julio de 2016	25	1
B10 LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL	Coordinadores: Óscar García Jurado y Gonzalo Sánchez Gardey	11, 12 y 13 de julio de 2016	25	1
B11 ANÁLISIS BIOPSICOSOCIAL Y JURÍDICO DE LAS PSICOPATOLOGÍAS E IMPULSOS QUE GENERAN LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DELICTIVAS EN NUESTROS ADOLESCENTES Y JÓVENES: ¿LOCURA O CRIMEN?, ¿RESPONSABILIDAD PENAL O IMPUTABILIDAD?	Coordinadores: Francisco Javier Gala León y Mercedes Lupiani Giménez	11, 12 y 13 de julio de 2016	25	1
B12 BULLING Y CIBERBULLING: ¿QUÉ HACER DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO Y JUDICIAL?	Coordinadores: Mercedes Díaz Rodríguez y Joaquín Olmedo Gómez	11, 12 y 13 de julio de 2016	25	1
B13 AGENTES DE CAMBIO: PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS	Coordinador: Santiago Amaya Corchuelo	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1
B14 ABORDAJE INTERDISCIPLINAR DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO A DISTINTOS NIVELES. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTAS PARA UN CAMBIO SOCIAL	Coordinadoras: Rocío Guil Bozal, Violeta Luque Ribelles y Mª Luisa de la Flor Fernández	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1
B15 LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA: PRIORIDADES, RETOS Y OPORTUNIDADES	Coordinadora: Alba del Campo. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1
B16 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS GASTRONÓMICOS. EXTENSIÓN EN VEJER DE LA FRONTERA	Coordinador: Antonio Arca de los Reyes	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1
B17 CEREMONIAL Y PROTOCOLO UNIVERSITARIO	Coordinadora: María Teresa Otero Alvarado. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
B18 GOLPE DE ESTADO, GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. ACTUALIZACIÓN DE SU ESTUDIO 80 AÑOS DESPUÉS.	Coordinadores: Rafael Ravina Ripoll y Santiago Moreno Tello	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
B19 50 SOMBRAS DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	Coordinadoras: Francisca Fuentes Rodríguez y Teresa Agudo López	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
B20 EL CUERPO INTEGRADO	Monitora: Esther Vega Marcos. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 4 al 8 de julio de 2016	25	1
B21 PILATES PARA LA DANZA Y EL MOVIMIENTO	Monitora: Celia Delgado Pérez Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 4 al 8 de julio de 2016	25	1
B22 EL ABC DEL FLAMENCO	Monitora: Oliva Cordero Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 11 al 15 de julio de 2016	25	1
B23 NM DANZA CONTEMPORÁNEA	Monitora: Ana-Cora Pérez Rodríguez- Tenorio Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 18 al 22 de julio de 2016	25	1
B24 FLAMENCO: CÓDIGOS DE IMPROVISACIÓN	Monitora: Encarna Anillo Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 18 al 22 de julio de 2016	25	1

Actividad	Coordinador	Fechas	Horas	ECTS
B25 ILUSTRAR DE CERO. TALLER DE INICIACIÓN A LA ILUSTRACIÓN (CON PEDRO PERLES).	Monitor: Pedro Perles Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 4 al 8 de julio de 2016.	25	1
C01 LUIS ORTEGA BRÚ, CENTENARIO DE UN ARTISTA SINGULAR	Coordinadores: Andrés Luque Truel, Antonio Pérez Girón. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1
CO2 SEMINARIO GAS NATURAL FENOSA	Francisco Llorens Iborra	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1
C03 TALLER: "EL BAILE FLAMENCO, VIAJE A LAS EMOCIONES"	Coordinadora: Mónika Bellido. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	14, 15 y 16 de julio de 2016	25	1
CO4 CONSTRUIR UNA MEMORIA DEMOCRÁTICA: VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	Coordinador: Julio Pérez Serrano	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
CO5 CARTEIA EN LA PRÁCTICA: LECTURAS ESTRATIGRÁFICAS, ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL Y MUSEOLOGÍA	Coordinadora: Lourdes Roldán Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
C06 TURISMO GASTRONÓMICO	Coordinadores: Eduardo Serrano Martínez, Evaristo Velasco Carrillo de Albornoz y Sebastián Sotomayor González	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
C07 VI SEMINARIO TÉCNICO EQUITACIÓN Y DISCAPACIDAD	Coordinadora: Concepción de la Rosa Fox. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
C08 TALLER DE ARTETERAPIA: CABARET, TÉCNICAS DE EXPRESIÓN CORPORAL Y DANZA	Coordinador: Álvaro Sánchez de Medina Martínez Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	18, 19 y 20 de julio de 2016	25	1
CO9 GOBERNANZA PORTUARIA: CONTEXTO INTERNACIONAL Y PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA ESPAÑOL	María del Mar Cerbán Jiménez	21, 22 y 23 de julio de 2016	25	1
C10 SUPERHÉROES, LA MITOLOGÍA FRANQUICIADA	Coordinador: Carlos Pacheco. Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	21, 22 y 23 de julio de 2016	25	1
C11 LA MÚSICA EN LA PUBLICIDAD	Coordinadores: David Selva y Lucía Caro Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	21, 22 y 23 de julio de 2016	25	1
C12 MANTENIMIENTO. LA GESTIÓN DE ACTIVOS	Coordinadores: Víctor Rubén Armenta López y Juan José Gómez Sánchez	25, 26 y 27 de julio de 2016	25	1
C13 LA PASIÓN AMOROSA. V SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA DE LA CONDUCTA.	Coordinadores: Amelia Varcárcel y Bernardo de Quirós, y Celia Fernández Prieto	25, 26 y 27 de julio de 2016	25	1
C14 GIBRALTAR Y LAS RELACIONES TRANSFRONTERIZAS, NUEVOS PLANTEAMIENTOS Y PERSPECTIVAS DE CAMBIO	Coordinadores: Alejandro del Valle Gálvez y Inmaculada González García	26, 27 y 28 de julio de 2016	25	1
COLABORACIONES: IV COLOQUIO EN EL MUSEO DE EL PUERTO	Coordinador: Javier Maldonado Rosso Coordinadora académica: Teresa García Valderrama	Del 14 Julio al 25 agosto de 2016	25	1

Actividades permanentes	Coordinador/a	Fechas	Horas	Créditos		
ESCUELAS DEPORTIVAS UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Noviembre-abril curso 2016-17	25		1	
PROGRAMA UCASPORT FORMACIÓN DEPORTIVA	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Octubre-junio curso 2016-17	25		1	
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTISTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS Y NACIONALES UNIVERSITARIOS	Coordinador: técnico: Rafael Rivas Caballero Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar	95	3 (máximo)	1 créditos por participar en fase final Autonómica y/o fase Nacional 1 crédito si ha alcanzado en la fase final Autonómica puesto clasificatorio para la fase final Nacional 1 crédito si ha alcanzado 1º-2º-3º puesto en la fase inicial Nacional	
PARTICIPACIÓN COMO DEPORTSTA REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN LOS CAMPEONATOS EUROPEO, MUNDIALES UNIVERSITARIOS Y UNIVERSIADA	Coordinador: técnico: Rafael Rivas Caballero Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar	90	1 créditos por participar en fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada 3 (máximo) 2 créditos si ha alcanzado 1º-2º-3º puesto la fase final Europea y/o Mundial y/o Universiada		
ENTRENADOR DE BALONMANO/BALONCESTO, NIVELES I, II o III	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Octubre-junio curso 2016-17	200	3		
ENTRENADOR DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA, NIVELES I, II o III	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Octubre-junio curso 2016-17	200	3		
MONITOR FÚTBOL Y FÚTBOL SALA	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	Abril-junio curso 2016-17	70	2		
INSTRUCTOR MAT PILATES	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar (5 fines de semana)	90	3		
SOCORRISTA ACUÁTICO Y PRIMEROS AUXILIOS	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar (6 fines de semana)	125	3		
BUCEO PADI (OPEN WATER DIVER)	Coordinador: técnico: José Antonio Bablé Fernández Coordinadora Académica: Teresa García Valderrama	A determinar	35	1		

### INCOMPATIBILIDADES RECONOCIMIENTO ECTS DE ACTIVIDADES Y CURSOS APROBADOS INICIALMENTE POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y ALUMNOS DE 6 DE MAYO DE 2016

CENTRO	GRADO	INCOMPATIBILIDAD	JUSTIFICACIÓN
Facultad de Filosofía y Letras	Estudios Árabes e Islámicos Estudios Franceses Estudios Ingleses Filología Clásica Filología Hispánica Humanidades Lingüística y Lenguas Aplicadas	Inglés. Nivel B1	Incompatible con los contenidos y competencias presentes en las materias del plan de estudios del grado, ya que su nivel del MCERL es igual o inferior al que acredita el título

Pág. 79 Viernes 2 Diciembre 2016 BOUCA Nº 221

\* \* \*

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 14 de septiembre de 2016, por el que se aprueban las venias y reconocimiento de créditos por colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2015/16.

A propuesta del Director General para Ciencias de la Salud, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos por delegación del Consejo de Gobierno según acuerdo del mismo de fecha 21 de mayo de 2004 (BOUCA nº 12 de 1 de junio de 2004), por acuerdo adoptado en sesión de 14 de septiembre de 2016, aprobó por asentimiento la concesión de venias de colaboración en la formación clínica según Acuerdo de Colaboración UCA-SAS correspondientes al curso 2015/16, en los términos en los que se publica en el **Suplemento del BOUCA núm. 221.** 

\* \* \*

Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas a Proyectos UCA.

Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widl.uca.es

## Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro
PU / PP-PROY-UCA / PR / 2016-014

S
Œ
7
K
2
-=
minadas
ter
-
P
10
21
fica
Ħ
+
E.
(3
S
e
O
O
idac
-
.=
ب
9
D

		Ayudas	Adjudicadas con fecha	Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 23/11/16		
Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
PR2016-050	OTERO MATEO, MANUEL INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	01/11/16 31/10/17		Evaluación ergonómica soportado por TIC en laboratorios de metrología industrial (ERGOMET)		1.000,00 €
PR2016-051	PONCE GONZALEZ, JESUS GUSTAVO DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	01/12/16 31/12/17		Efecto mediador de la actividad física, condición física y la nutrición sobre la influencia del polimoritemo FTO y PPARGC1A en la adiposidad y la capacidad de oxidar grasas durante el ejercicio: estudio NutAF		1.600,00 €
PR2016-056	ESPAÑA ROMERO, VANESA DID.EDUC.FISICA., PLAST.MUSICAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	16/01/17 15/12/17		Aspectos fisiológicos y psicológicos en escalada: Proyecto C- HIPPER		1.800,00 €
PR2016-058	SANTI CANO, MARIA JOSE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	01/10/16 30/09/17		MEDICIÓN DEL GASTO ENERGÉTICO BASAL MEDIANTE CALORIMETRÍA INDIRECTA FRENTE A LA ESTIMACIÓN CON ECUACIONES PREDICTIVAS EN LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y SOBREPESO		1.600,00 €
PR2016-062	VALLE GALLARDO, ANTONIO BIOMEDICINA,BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC FACULTAD DE CIENCIAS	01/01/17 31/12/17		OBTENCIÓN DE EXTRACTOS DE PROTEÍNAS A PARTIR DE BIOMASA DE MICROALGAS PARA SUPLEMENTAR MEDIOS DE CULTIVOS		2.400,00 €
PR2016-064	PRADA OLIVEIRA, JOSE ARTURO ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA FACULTAD DE MEDICINA	01/11/16 30/04/18		Evidencias de las Modificaciones de la Masa Beta pancreáticas en Modelos de Ratas tras la Cirugía Bariátrica: Resecciones y Exclusiones Intestinales masivas en modelos de ratas diabéticas.		1.800,00 €
PR2016-067	COBO MARTIN, MANUEL JESUS INGENIERIA INFORMATICA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	01/12/16 30/11/17		Técnicas inteligentes para el análisis de redes bibliográficas en publicaciones científicas		2.900,00 €
PR2016-068	DELGADO CASAS, CANDIDA INES PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	01/09/17 31/08/18		Procesos cognitivos implicados en la metodología del Algoritmo Abierto Basado en Números (ABN) para el aprendizaje de las matemáticas		800,00€

Página 1 de 3



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widl.uca.es

Concedido	3.300,00 €	2.200,00 €	800,00 €	2.900,00 €	2.000,00 €
Solicitado					
Motivo	SEnsoR bioinspirado de VIsión en el infrarrojo CErcano en tecnologías CMOS (SERVICE), con aplicación a la detección temprana de incendios	Evaluación ultraestructural así como del balance excitatorio- inhibitorio de las neuronas del locus coeruleus en la comorbilidad dolor crónico-depresión	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	"EFECTOS DEL RUIDO SOBRE LOS RECIÉN NACIDOS PREMATUROS EN LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES (UCIN)" The effects of noise on preterm infants in the neonatal intensive care unit (NICU	Evaluación del comportamiento térmico de hormigón eco- eficiente con residuos industriales
Destino					
Celebración	01/03/17 01/03/18	26/09/16 27/09/17	01/09/17 31/07/18	01/09/16 30/09/17	01/12/16 30/11/17
Solicitante / Departamento / Centro	LEÑERO BARDALLO, JUAN ANTONIO ING.EN AUT., ELEC., ARQ. Y REDES DE COM ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	BRAVO GARCIA, LIDIA PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	ARAGON MENDIZABAL, ESTIVALIZ LORENA PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	HERNANDEZ MOLINA, RICARDO MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS E.ING.MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	HERNANDEZ SAZ, JESUS CC. MATERIALES E ING. METAL Y Q. INORG. FACULTAD DE CIENCIAS
Referencia	PR2016-072	PR2016-075	PR2016-078	PR2016-079	PR2016-086

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

25.100,00 €

Totales:



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falta nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es

Motivo

Destino

Celebración

Solicitante / Departamento / Centro

Referencia

Concedido

Solicitado

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

SVINERSITAL

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

\* \* \*

Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas para Asistencia a Congresos Científicos.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://w/di.uca.es La Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016, aprueba la adjudicación de las "Ayudas para Asistencia a Congresos Científicos" que se especifican a continuación:

## Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro PU / PP-ASIST-CONGRE / MV / 2016-004

CO
<b>Determinadas</b>
7
$\simeq$
10
$\subseteq$
<u>w</u>
d
Š
(I)
C
Ü
íficas
-
T
-
Sien
()
4.0
es
0
8
7
$\simeq$
T
U
4

		Ayudas	Adjudicadas con fecha	Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 23/11/16		
Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino		Solicitado	Concedido
MV2016-081	CANTOS CASENAVE, MARIA ENRIQUETA FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	11/07/16 17/07/16	MÜNSTER ALEMANIA	XIX Congreso Asociación Intrnacional de Hispanistas		300,000€
MV2016-263	PEREA BARBERA, MARIA DOLORES FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA	22/08/16 26/08/16	GALWAY IRLANDA	13th Conference of the European Society for the Study of English (ESSE)		700,00€
MV2016-293	SIBON MACARRO MACARRO, TERESA GEMMA DID. DE LA LENGUA Y LA LITERATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	25/07/16 29/07/16	PALENCIA ESPAÑA	LI CONGRESO INTERNACIONAL DE PROFESORES DE ESPAÑOL		350,00 €
MV2016-351	AGUILAR GONZALVEZ, MARIA CRISTINA DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	30/09/16 01/10/16	OPORTUGAL PORTUGAL	Los actuales cambios sociales y laborales: Nuevos retos para el mundo del trabajo		187,64 €
MV2016-353	GARCIA LOPEZ, OLIMPIA H². MODERNA, CONTEM.,DE AMER. Y DEL ARTE FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	13/10/16 15/10/16	VALENCIA ESPAÑA	Intersecciones. Congreso de la historia de la música en el País valenciano		280,00 €
MV2016-355	GARCIA MARTIN, JOSE MARIA FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	11/07/16 17/07/16	MÜNSTER ALEMANIA	Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas 2016		700,00 €
MV2016-356	GARCIA GONZALEZ, ESTHER DIDACTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	07/09/16 09/09/16	BADAJOZ ESPAÑA	27 Encuentros de Didáctica de las Ciencias Experimentales "Tendiendo puentes entre España y Portugal" y Tercera Escuela de Doctorado		280,00 €
MV2016-357	ARRIAZA GOMEZ, ANTONIO JESUS ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA FACULTAD DE CIENCIAS	05/09/16 07/09/16	TOLEDO ESPAÑA	XXXVI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa	1	347,12 €

agina 1 de 7



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widl.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2016-358	RENOUPREZ, MARTINE MARIE FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	24/11/16 24/11/16	ABIYAN COSTA DE MARFIL	"Littérature et sciences: tangentes, parallèles, sécantes et intégrales"		800,00 €
MV2016-362	BENITO BENITEZ, MARIA ANGUSTIAS DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL FACULTAD DE DERECHO	30/09/16 01/10/16	OPORTO PORTUGAL	Congreso inaugural de la comunidad cielo "Los actuales cambios sociales y laborales: nuevos retos para el mundo del trabajo"		140,00 €
MV2016-363	COBO MARTIN, MANUEL JESUS INGENIERIA INFORMATICA ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	12/12/16 15/12/16	NANCY FRANCIA	12th International Conference on Webometrics, Informetrics, and Scientometrics (WIS) and the 17th COLLNET Meeting 2016		700,00 €
MV2016-370	DE LOS RIOS HIERRO, ISAAC DE LOS CC. MATERIALES E ING. METAL Y Q. INORG. FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	07/09/16 09/09/16	GERONA ESPAÑA	XXXIV GEQO Congress Organometallic Chemistry Group		175,00 €
MV2016-371	PIGUEIRAS VOCES, GEMA ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	05/09/16 07/09/16	TOLEDO ESPAÑA	XXXVI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa (SEIO)		350,00 €
MV2016-372	RAMÍREZ POUSSA, ELOISA MATEMATICAS FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	25/05/16 27/05/16	SAN SEBASTIAN ESPAÑA	XVIII Congreso Español sobre Tecnologías y Lógica Fuzzy. ESTYLF 2016		300,00 €
MV2016-373	MUÑOZ ARROYO, GONZALO BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	19/09/16 23/09/16	BARCELONA ESPAÑA	6th International Albatross and Petrel Conference		350,00 €
MV2016-374	JIMENEZ FONTANA, ROCIO DIDACTICA FACUITAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	10/06/16 12/06/16	SEGOVIA ESPAÑA	Seminario de Investigación en educación ambiental		280,00 €
MV2016-376	VARGAS GIRON, JOSE MANUEL HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	04/11/16 06/11/16	LISBOA PORTUGAL	IX Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular		280,00 €
MV2016-377	PINIELIA CORBACHO, FRANCISCO CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION E.ING.MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	04/12/16 06/12/16	VALDIVIA CHILE	Ocean Chile 2016	H	1.000,00 €
MV2016-378	SORDO DIAZ, MIGUEL ANGEL ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA FACULTAD DE CIENCIAS	05/09/16 08/09/16	LYON FRANCIA	3rd European Acturial Journal (EAJ) Conference 2016		700,00 €





Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Gáliz http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2016-379	VIÑEZ SANCHEZ, ANTONIA FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	20/10/16 21/10/16	MURCIA ESPAÑA	Mujeres de letras: pioneras en el Arte, el Ensayismo y la Educación. IX Congreso Internacional AUDEM (Asociación Universitaria de Estudios de Mujeres).		280,00 €
MV2016-380	RIBES MORENO, MARIA ISABEL DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	02/06/16 03/06/16	CORDOBA ESPAÑA	XXVI CONGRESO NACIONAL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL" Las fronteras del derecho del trabajo en el marco comparado europeo: autónomos y becarios"		200,00 €
MV2016-384	FERRETY MONTIEL, MARIA VICTORIA FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	24/11/16 24/11/16	ABIYAN COSTA DE MARFIL	« Littérature et sciences : tangentes, parallèles, sécantes et intégrales»		800,00 €
MV2016-385	GARCIA CASAS, IGNACIO INGENIERIA QUIMICA Y TECN. DE ALIMENTOS FACULTAD DE CIENCIAS	12/09/16 15/09/16	SEVILLA ESPAÑA	6º Euchems Chemistry Congress		100,00 €
MV2016-386	BOTUBOL ARES, JOSE MANUEL QUIMICA ORGANICA FACULTAD DE CIENCIAS	23/09/16 26/09/16	OPORTO PORTUGAL	Tercer Simposio Iberoaméricano de Química Orgánica (SIBEAQO-III)		350,00 €
MV2016-388	VIDAL PEREZ, JUAN MANUEL CONSTRUCCIONES NAVALES ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA	25/10/16 29/10/16	Barranquilla Colombia	Encuentro Internacional de Matemáticas (EIMAT)		800,00 €
MV2016-389	MURIEL PATINO, MARIA CONCEPCION MATEMATICAS FACULTAD DE CIENCIAS	25/10/16 28/10/16	Barranquilla Colombia	XII Encuentro Internacional de Matemáticas EIMAT"		800,00 €
MV2016-390	SANCHEZ RAMOS, JOSE MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	28/11/16 01/12/16	MADRID ESPAÑA	Conama 2016 http://www.conama2016.org/web/index.php		350,00 €
MV2016-391	DURAN RUIZ, MARIA DEL CARMEN BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC FACULTAD DE CIENCIAS	15/11/16 18/11/16	CADIZ ESPAÑA	VI congreso de la Sociedad Española de Proteómica		100,00 €
MV2016-395	ORIHUELA GALLARDO, FRANCISCA ORGANIZACION DE EMPRESAS FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	30/09/16 01/10/16	OPORTO PORTUGAL	CONGRESO INAUGURAL CIELO 2016: "EL FUTURO DEL DERECHO DEL TRABAJO" "Los actuales cambios sociales y laborales: nuevos retos para el mundo del trabajo"		280,00 €
MV2016-396	LARA RALLO, FRANCISCO MIGUEL BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	20/07/16 22/07/16	ALICANTE ESPAÑA	V Simposium Internacional de Ciencias del Mar		175,00 €



ACD - 02 - Adjudicacion



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falia nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
MV2016-397	MOLINA RUBIO, SERGIO IGNACIO CC. MATERIALES E ING. METAL Y Q. INORG. FACULTAD DE CIENCIAS	22/11/16 23/11/16	HELSINKI FINLANDIA	NAFEMS THE INTERNATIONAL ENGINEERING MODELLING, ANALYSIS AND SIMULATION COMMUNITY Exploring the Design Freedom of Additive Manufacturing through Simulation		700,00 €
MV2016-398	SENIN CALDERON, MARIA CRISTINA PSICOLOGIA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	17/11/16 20/11/16	SANTANDER ESPAÑA	IX CONGRESO INTERNACIONAL Y XIV NACIONAL de PSICOLOGÍA CLÍNICA		350,00 €
MV2016-399	AYALA SANCHEZ, ALBERTO DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	30/09/16 01/10/16	OPORTO PORTUGAL	"As principais mudanças sociais e laboráis: novos desafíos para o mundo do trabalho"		199,07 €
MV2016-400	FERNANDEZ ACERO, FRANCISCO JAVIER BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD PUBLIC FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	23/10/16 28/10/16	SANTA CRUZ CHILE	XVII INTERNATIONAL BOTRYTIS SYMPOSIUM		1.000,00 €
MV2016-401	RAMÍREZ POUSSA, ELOISA MATEMATICAS FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	05/10/16 08/10/16	SOFIA BULGARIA	8th European Symposium on Computational Intelligence and Mathematics. ESCIM 2016.		700,00 €
MV2016-402	DIAZ MORENO, JUAN CARLOS MATEMATICAS FACULTAD CIENCIAS DEL MARY AMBIENTALES	05/10/16 08/10/16	SOFIA BULGARIA	8th European Symposium on Computational Intelligence and Mathematics (ESCIM'16)		700,00 €
MV2016-403	CORNEJO PIÑERO, MARIA EUGENIA MATEMATICAS ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	05/10/16 08/10/16	SOFIA BULGARIA	8th European Symposium on Computational Intelligence and Mathematics (ESCIM2016)		700,00 €
MV2016-404	MEDINA MORENO, JESUS MATEMATICAS FACUITAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	25/05/16 27/05/16	SAN SEBASTIAN ESPAÑA	XVIII Congreso Español sobre Tecnologías y Lógica Fuzzy		350,00 €
MV2016-405	SANZ CLAVIJO, ALFONSO DERECHO PUBLICO FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	20/10/16 21/10/16	HUELVA ESPAÑA	SEMINARIO DERECHO Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA		160,00 €
MV2016-407	SIIVA GARCIA, MACARENA QUIMICA ANALITICA FACUITAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	05/12/16 07/12/16	LISBOA PORTUGAL	Sample Treatment		350,00 €
MV2016-408	RECIO RODRIGUEZ, ELENA MATEMATICAS E.ING.MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA	02/12/16 05/12/16	Niagara Falls CANADA	2016 CMS Winter Meeting		800,00 €



ACD - 02 - Adjudicacion



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es

Solicitado Concedido	200,00 €	85,00 €	3 00′58	350,00 €	280,00 €	149,80 €	700,00 €	350,00 €	350,00 €	500,00 €	346,80 €
Solic	_				<b>&gt;</b>						
Motivo	2nd International Conference on Coastal Cities and their Sustainable Future	XIX Congreso Internacional EDUTEC 2016	XIX Congreso Internacional EDUTEC 2016	TEEM 2016 -International Conference Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality	XIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL "LOS RETOS DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA"	Organisation conjointe des associations APDCA et AGER du XIIe Colloque de l'Association AGER et des XXXVIIe Rencontres Internationales d'Archéologie et d'Histoire d'Antibes	Congreso Internacional de Lingüística Hispánica de Leipzig	Third International Seminar on AEROGELS Synthesis – Properties – Applications. Antibes (France) 22-23 September 2016	XV Coloquio Ibérico de Geografía Retos y Tendencias de la Geografía Ibérica: Destruyendo Fronteras	V Jornadas de la Red Española de Compostaje	Economic Crisis and Crime: From Global North to Global South. 44rd
Destino	CADIZ ESPAÑA	ALICANTE ESPAÑA	ALICANTE ESPAÑA	SALAMANCA ESPAÑA	MADRID ESPAÑA	Antibes FRANCIA	LEIPZIG ALEMANIA	Antibes FRANCIA	MURCIA ESPAÑA	SEVILLA ESPAÑA	BRAGA
Celebración	24/04/17 26/04/17	09/11/16 11/11/16	09/11/16 11/11/16	02/11/16 04/11/16	20/10/16 21/10/16	11/10/16 14/10/16	26/09/16 29/09/16	22/09/16 23/09/16	07/11/16 09/11/16	16/11/16 18/11/16	01/09/16
Solicitante / Departamento / Centro	DE ANDRES GARCIA, MARIA HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	V <b>AZQUEZ RECIO, ROSA MARIA</b> DIDACTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	LOPEZ GIL, MONICA MARIA DIDACTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	IBARRA SAIZ, MARIA SOLEDAD DIDACTICA FACUITAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CERVILLA GARZON, MARIA JOSE DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL FACUITAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	VARGAS GIRON, JOSE MANUEL HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	GAVIÑO RODRIGUEZ, VICTORIANO FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PIÑERO DE LOS RIOS, MANUEL FISICA APLICADA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	ARCILA GARRIDO, MANUEL HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	GARCIA MORALES, JOSE LUIS TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	CRUZ MARQUEZ, BEATRIZ DCHO.INTER.PUBPENAI. PROCESAI
Referencia	MV2016-409	MV2016-410	MV2016-411	MV2016-412	MV2016-416	MV2016-417	MV2016-418	MV2016-419	MV2016-420	MV2016-421	MV2016-422

ACD - 02 - Adjudicacion

Página 5 de 7

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es

Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Mativo	Solicitado	Concedido
MV2016-425	LEVEY, DAVID TREVOR FILOLOGIA FRANCESA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	01/12/16 03/12/16	LODZ POLONIA	Accents 2016 (10th International Conference on Native and Non- native Accents of English)		700,00 €
MV2016-428	ROCA MARTINEZ, BELTRAN ECONOMIA GENERAL FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	24/02/17 26/02/17	MADRID ESPAÑA	Congreso "Los otros protagonistas de la transición: izquierda radical y movimientos sociales".		350,00 €
MV2016-430	DE LA TORRE MORENO, PABLO INGENIERIA INFORMATICA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	02/11/16 04/11/16	SALAMANCA ESPAÑA	Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (TEEM)		217,30 €
MV2016-431	SANCHEZ GER, RODRIGO DERECHO PRIVADO FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	29/09/16 01/10/16	JEREZ DE LA FRA ESPAÑA	Congreso Internacional sobre "la ordenación económica del matrimonio y la crisis de la pareja"		150,00 €
MV2016-433	VEGA MORENO, ERIKA FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	17/11/16 18/11/16	CACERES ESPAÑA	III Jornadas de Iniciación a la Investigación en Lingüística		380,00 €
MV2016-434	SAEZ DURAN, JUAN FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	14/12/16 15/12/16	SEVILLA ESPAÑA	Jornadas interdisciplinares "Intersecciones: relaciones entre artes y literatura desde una perspectiva filológica".		160,00 €
MV2016-435	VARELA GIL, CARLOS DERECHO PRIVADO FACULTAD DE DERECHO	29/09/16 01/10/16	JEREZ DE LA FRA ESPAÑA	Congreso Internacional "Ordenación económica del matrimonio y de la crisis de pareja".		200,00 €
MV2016-436	ROMERO PAREJA, PABLO MARIA TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	08/02/17 10/02/17	FRANKFURT AM MAIN ALEMANIA	8th International Conference on Environmental Science and Development (ICESD 2017)		700,00 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado.

24.717,73 €

48.093,22 €

Totales:



Página 6 de 7



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es

Solicitante / Departamento / Centro

Referencia

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Celebración

Concedido Solicitado Destino

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano. GAD KERS17

\* \* \*

Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas para Estancias breves en Centros de Investigación.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz <u>http://w</u>idi.vca.es La Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016, aprueba la adjudicación de las "Ayudas para Estancias Breves en Centros de Investigación" que se especifican a continuación:

### Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro PU / PP-EST / MV / 2016-041

# **Actividades Científicas Determinadas**

		AA	A dissaline de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de			
		Ayudas	Adjudicadas con recha d	Ayudas Adjudicadas con tecna de adjudicacion 23/11/16		
Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
EST2016-062	AGUILAR GONZALVEZ, MARIA CRISTINA DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	09/10/16 18/12/16	SIENA ITALIA	Università degli Studi di Siena		2.730,00 €
EST2016-064	BARCENA GONZALEZ, GUILLERMO INGENIERIA INFORMATICA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	15/09/16 09/12/16	SEVILLA ESPAÑA	Departamento de Matemática Aplicada		1.630,00 €
EST2016-065	CAIVO GARCIA, GUADALUPE DIDACTICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	01/11/16 31/01/17	PARIS FRANCIA	Université Paris Ouest Nanterre La Défense		2.730,00 €
EST2016-067	SIERRA FERNANDEZ, JOSE MARIA ING.EN AUT, ELEC., ARQ. Y REDES DE COM ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	01/11/16 31/01/17	Skellefteå SUECIA	Universidad de Tecnología de Lulea (Luleà University of Technology, LTU)		2.730,00 €
EST2016-068	CRISMAN PEREZ, RAFAEL FERNANDO FILOLOGIA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	01/07/16 01/09/16	TUEBINGEN ALEMANIA	UniverstitÂt Tübingen		2.520,00 €
EST2016-069	LEGAZ ALMANSA, MARIA JOSE CONSTRUCCIONES NAVALES ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA	03/11/16 01/12/16	ATENAS GRECIA	NTUA		1.741,83 €
EST2016-070	BLANCO CANTO, MIGUEL ECONOMIA GENERAL FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	01/07/16 30/09/16	SEVILLA ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		1.318,75 €
EST2016-071	RUIZ RODRIGUEZ, LUIS RAMON DCHO.INTER.PUB.,PENAL,PROCESAL FACULTAD DE DERECHO	01/09/16 31/12/16	SAN JOSE COSTA RICA	Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la prevención del delito ILANUD		3.810,00 €



ACD - 02 - Adjudicacion

Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es

Concedido	2.730,00 €	2.152,94 €	2.139,00 €	1.620,60 €	1.929,84 €	2.735,00 €	1.420,45 €
Solicitado							
Motivo	UNIVERSIDAD DE CATANIA	Università degli Studi di Siena	Universidad de Florencia	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	CIIMAR	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	Observatorio oceanico de Madeira
Destino	CATANIA ITALIA	SIENA ITALIA	FLORENCIA ITALIA	SEVILLA ESPAÑA	FUNCHAL PORTUGAL	Tegucigalpa-Tela HONDURAS	FUNCHAL PORTUGAL
Celebración	30/08/16 02/10/16	26/10/16 30/11/16	21/11/16 11/12/16	01/10/16 30/12/16	08/08/16 09/10/16	21/01/17 12/02/17	16/07/16 08/08/16
Solicitante / Departamento / Centro	MORENO PULIDO, SOLEDAD MATEMATICAS ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	AYALA SANCHEZ, ALBERTO DCHO. DEL TRABAJO Y SEG.SOCIAL FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	ALBENDIN GARCIA, MARIA GEMMA ANATOMIA PATOLOGICA, FACUITAD DE MEDICINA	FERNANDEZ GRANERO, MIGUEL ANGEL ING. EN AUT, ELEC., ARQ. Y REDES DE COM ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	GOMIZ PASCUAL, JUAN JESUS FISICA APLICADA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA	ARENAS GRANADOS, PEDRO JESUS HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA FAC. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACION	VAZQUEZ LOPEZ-ESCOBAR, AGUEDA FISICA APLICADA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA
Referencia	EST2016-072	EST2016-073	EST2016-074	EST2016-075	EST2016-077	EST2016-078	EST2016-079

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

33.938,41 €

47.110,80 €

Totales:



Página 2 de 3



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádir http://widi.uca.es

Concedido

Solicitado

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Motivo

Destino

Celebración

Solicitante / Departamento / Centro

Referencia

Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

\* \* \*

Resolución de la Comisión de Investigación de 23 de noviembre de 2016, por la que se adjudican ayudas para la Lectura de la Tesis Doctoral.

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es La Comisión de Investigación, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016, aprueba la adjudicación de las "Ayudas e Incentivos para la Lectura de la Tesis Doctoral" que se especifican a continuación:

# Convocatoria

Programa / SubPrograma / Modalidad / AñoRegistro PU / PP-LECTURA-TESIS / DC / 2016-008

# Actividades Científicas Determinadas

Ayudas Adjudicadas con fecha de adjudicación 23/11/16

		•				
Referencia	Solicitante / Departamento / Centro	Celebración	Destino	Motivo	Solicitado	Concedido
DOC2016-022	SIMPSON PANIW, MARIA BIOLOGIA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	11/11/16		DEMOGRAFÍA Y ECOLOGÍA EVOLUTIVA DEL SUBARBUSTO CARNÍVORO DROSOPHYLLUM LUSITANICUM (L.) LINK. (DROSOPHYLLACEAE)		1.100,00 €
DOC2016-024	BORRERO SANTIAGO, ANA ROCIO QUIMICA FISICA FACUITAD CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES	28/09/16		Cinética de movilidad y toxicidad de metales en sedimentos debido a posibles fugas de CO2: efectos y respuestas de las comunidades bacterianas		1.100,00 €
DOC2016-025	DIAZ CARRION, ROSALIA ORGANIZACION DE EMPRESAS FAC. CC. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	20/11/16		La Gestión de Recursos Humanos Socialmente Responsable: ¿Un modelo Europeo?		100,00 €

Se autoriza el pago de las ayudas concedidas en este listado

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

632,19 €

Totales:



Servicio de Investigación

Edificio Hospital Real (antiguo CTC/H.Militar) Plaza del Falla nº 8 11002 Cádiz http://widi.uca.es

Concedido

Solicitado

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Motivo

Destino

Celebración

Solicitante / Departamento / Centro

Referencia

S per Fdo.: Casimiro Mantell Serrano.

\* \* \*

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### III.1 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC/02VIC/2016 de 15 de noviembre, por lo que se convocan 10 ayudas puente para la contratación de investigadores doctores pendientes de incorporación a una estancia posdoctoral dentro del marco del Plan Propio de Investigación 2016.





### **Contratos Puente para Doctores**

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC/02VIC/2016 de 15 de noviembre, por lo que se convocan 10 ayudas puente para la contratación de investigadores doctores pendientes de incorporación a una estancia posdoctoral dentro del marco del Plan Propio de Investigación 2016.

### 1. Objeto

Este contrato responde a la finalidad de servir de enlace entre las etapas predoctoral y postdoctoral, evitando interrupciones en el desempeño de la labor investigadora, y permitiendo extender la vinculación del investigador con el Grupo de Investigación de la UCA al que pertenece, hasta la resolución de las convocatorias de formación postdoctoral.

### 2. Requisitos de los solicitantes

Podrán solicitar estas ayudas los investigadores que reúnan las siguientes condiciones:

- Haber defendido la Tesis Doctoral en la UCA en fecha posterior al 2 de julio de 2015.
- Haber desarrollado la formación predoctoral, durante un mínimo de tres años, en el seno del mismo Grupo de Investigación de la UCA, con el que quedaría vinculado durante el disfrute del contrato.
- Haber sido admitido por un Centro de Investigación extranjero para la realización de una estancia de una duración mínima de dos meses. El solicitante podrá ser eximido de este requisito en el caso de disponer de una estancia posdoctoral no inferior a 12 meses ya concedida.
- Haber participado, o comprometerse a hacerlo, en las convocatorias de ayudas específicas para estancias posdoctorales con una duración no inferior a 12 meses, para lo que deberán contar con la aceptación por dicho período por parte de un Centro de Investigación extranjero, que podrá ser igual o diferente al del apartado anterior.

### 3. Condiciones del contrato

• Esta convocatoria implica la contratación de los candidatos seleccionados por un período de seis meses, a tiempo completo en atención a su objeto, durante los que

- deberán, obligatoriamente, realizar una estancia en un Centro de Investigación extranjero, con una duración mínima de 2 meses.
- El contrato contará con una retribución bruta mensual similar a la establecida para los contratos EPIF (1.173 euros mensuales).
- Se aportará una bolsa de viaje, como apoyo a la estancia de dos meses a realizar durante la ejecución del contrato, con un importe de 700 € (Zona 2), 1200 € (Zona 3) o 1800 € (Zona 4).
- En el plazo de diez días desde la finalización de la estancia, los beneficiarios deberán presentar en el Vicerrectorado de Investigación, un certificado de incorporación al centro receptor.
- Este contrato será incompatible con la solicitud de otras ayudas de movilidad previstas en este Plan Propio de Investigación para el mismo fin.
- Este contrato no generará obligaciones contractuales posteriores para la Universidad.
- La percepción de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con otras ayudas financiadas tanto con fondos públicos como privados, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del beneficiario.
- La Comisión de Investigación de la UCA velará por que los contratos puente se repartan de forma equitativa entre las cinco grandes áreas de conocimiento.
- El investigador podrá obtener esta ayuda por una única vez.

### 4. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOUCA.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través de la aplicación telemática del Vicerrectorado de Investigación (http://widi.uca.es), quedando excluido el recurso al *Dropbox* o a cualquier otro mecanismo de subida electrónica de documentos.

La solicitud irá acompañada de una autobaremación del candidato, presentada en aplicación del baremo que se incluye al final de la presente convocatoria, y que deberá poder acreditar con posterioridad en atención a lo expuesto en el punto 5 de la presente convocatoria.

### 5. Selección de los beneficiarios

Finalizada la revisión administrativa de las solicitudes, se publicarán los listados de admitidos y excluidos, abriéndose el plazo de subsanación correspondiente de 10 días hábiles.

La Comisión de Investigación procederá a evaluar las solicitudes de los candidatos admitidos según la autobaremación presentada por el solicitante. Una vez seleccionados los candidatos más idóneos en aplicación del baremo de la convocatoria por el propio solicitante, se solicitará la justificación de los méritos empleados en la misma. Caso de no ser demostrado alguno de los méritos alegados por el candidato seleccionado, éste quedará automáticamente excluido de la selección.

Los méritos que habrán de acreditar documentalmente los candidatos seleccionados son:

- Certificado acreditativo del título de Doctor o defensa de la Tesis Doctoral.
- Currículum Vitae normalizado (autobaremación) (Anexo I).
- Justificación documental de los méritos alegados según Baremo (Anexo II)
- Compromiso de aceptación del contratado por parte del Departamento y del Grupo de Investigación de la UCA, con indicación de la fecha de inicio de la vinculación con dicha entidad.
- Documento que acredite la aceptación en un Centro de Investigación extranjero para una estancia posdoctoral de, al menos, 2 meses a realizar durante la ejecución del contrato. No será necesario este documento en el caso de los solicitantes eximidos según lo indicado en el tercer apartado del punto 2 de la presente convocatoria. (Disponer de una estancia posdoctoral no inferior a 12 meses ya concedida)
- Documento que acredite la aceptación en un Centro de Investigación extranjero para una estancia posdoctoral de, al menos, 12 meses, realizable una vez finalizado contrato.
- Copia de la solicitud de ayuda para la realización de una estancia posdoctoral, o compromiso de participación en las próximas convocatorias.
- Memoria de las actividades a realizar durante la vigencia del contrato, con indicación de las actuaciones previstas para la difusión de los resultados derivados del trabajo de Tesis Doctoral.

### 6. Obligaciones de los beneficiarios

- Incorporarse a su centro de aplicación en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adjudicación, salvo que disponga de autorización de desplazamiento en virtud de informe favorable del Departamento y Grupo de Investigación al que se incorporará, con el visto bueno de la Comisión de Investigación. La no incorporación en plazo será entendida como renuncia al contrato.
- Desarrollar eficazmente la Memoria de actividades presentada.
- Una vez finalizado el período para el que se ha concedido el contrato, deberá presentar en la Sección de Gestión de Investigación una Memoria final sobre la

labor realizada, que incluya la valoración del responsable del Grupo de Investigación.

 La no observancia de cualquiera de estas normas supondrá la anulación del contrato.

### 7. Resolución y publicación

Una vez resuelta la presente convocatoria, sus resultados se publicarán en la web del Vicerrectorado de Investigación.

### 8. Recursos

Contra las propuestas de la Comisión de Selección, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 Y122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### ANEXO I - CURRICULUM VITAE

Fecha:		

	DATOS PERSONALES
Apellidos y Nombre:	
DNI/NIE:	
Dirección postal:	
Teléfono de contacto:	
Email:	
Fecha de Nacimiento:	

	1. FORMACIÓN ACA	ADÉMICA			
	Máster Oficial /Fecha de finalización				
1.1 y 1.2	Expediente académico (calificación sobre 4 puntos)	Perfil del (investigac investig	lor o no		
	Máster no oficial/Fecha de finalización				
1.3 y 1.4	Expediente académico del máster no oficial (Calificación sobre 4 puntos)	Perfil del (investigac investig	lor o no		
1.5	Premio extraordinario de Máster Oficial			SI/NO	
1.6	Premio extraordinario de Doctorado			SI/NO	
1.7	Mención Internacional de la Tesis Doctoral	NO calif	ítulo, icación y echas		
1.10	Formación acreditada en lengua extranjera (Se valorará a partir de B1).	NO organ	livel y nismo de ditación		

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
2.1	Libros completos (co	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral) de difusión internacional		
Título	Editorial/ ISBN	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.1	Libros completos (co	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral) de difusión nacional/regional		
Título	Editorial/ ISBN	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Artículos en revistas incluidas en JCR			
Título	Revista	Volumen, Página, Año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad

Artículos en revistas incluidas en otros repositorios de indexación			7 11 1
Revista	Volumen, Página, Año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación			
Revista	Volumen, Página, Año	Autores por orden	Indicios de
		de firma	Calidad
Capítulos de l	ibro (con ISBN) de difusión ir		Indicios de
Editorial/ ISBN	Año publicación	de firma	Calidad
Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Editorial	Año publicación	Título	Editorial
Director coordinador o	aditor de obra colectiva (con	ISBNI)	
Autores par orden		Indicios de	
Editorial / ISBN	Año publicación	de firma	Calidad
Prólogos, traducciones e introducción			
Editorial / ISBN	Año publicación	Autores por orden	Indicios de Calidad
		de iiiiia	Candad
Comunicaciones a Cons	presos nacionales		
Sometime a cong		A 4 - m m 1	Indicios de
Congreso, lugar y año	o póster)	de firma	Calidad /Ámbito
			,
Comunicaciones a Congresos internacionales			
Congreso, lugar y año	Tipo de comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad /Ámbito
	Revista  Artículos en revistas no Revista  Capítulos de la Editorial / ISBN  Capítulos de libro (con Editorial / ISBN)  Prólogos, traducciones de Editorial / ISBN  Comunicaciones a Congreso, lugar y año  Comunicaciones a Congreso, lugar y año	Revista Volumen, Página, Año  Artículos en revistas no incluidas en repositorios de in Revista Volumen, Página, Año  Capítulos de libro (con ISBN) de difusión in Editorial/ ISBN Año publicación  Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/reg Editorial Año publicación  Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con Editorial / ISBN Año publicación  Prólogos, traducciones e introducción  Editorial / ISBN Año publicación  Comunicaciones a Congresos nacionales  Congreso, lugar y año Tipo de comunicación (oral o póster)  Comunicaciones a Congresos internacionales  Congreso lugar y año Tipo de comunicación (oral o póster)	Revista Volumen, Página, Año Autores por orden de firma  Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación  Revista Volumen, Página, Año Autores por orden de firma  Capítulos de libro (con ISBN) de difusión internacional  Editorial/ ISBN Año publicación Autores por orden de firma  Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/regional  Editorial Año publicación Título  Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)  Editorial / ISBN Año publicación Autores por orden de firma  Prólogos, traducciones e introducción  Editorial / ISBN Año publicación Autores por orden de firma  Comunicaciones a Congresos nacionales  Congreso, lugar y año Tipo de comunicación (oral opóster)  Comunicaciones a Congresos internacionales  Comunicaciones a Congresos internacionales  Comunicaciones a Congresos internacionales  Tipo de comunicación (oral Autores por orden de firma

2.10	Patentes aprobadas			
Título	País	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.11	2.11 Patentes licenciadas			
Título	País	Fecha de Licencia	Autores por orden de firma	Empresa

		3. EXPERIENCIA PROF	FESIONAL	
3.1	Becas/Co	ontratos adscritas al EPIF		Sí/No
	e Beca y tino		Fecha inicio/fin	_
3.2	Otras Be	cas/Contratos de investigación		Sí/No
Beca/Co	o de ontrato y tino		Fecha inicio/fin	
3.3	© Experie	encia profesional con interés para la co	nvocatoria	Sí/No
Descr	ipción:		Fecha inicio/fin	
3.4	Participa	ción en Proyectos de Investigación		Sí/No
Denom	inación:		Fecha inicio/fin	•
	o de pación		Investigador principal	
3.5		en centros de investigación diferentes enciatura o máster	a la UCA, realizadas tras la finalización	Sí/No
Centro	o/País:		Fecha inicio/fin	
	ción de la vidad		·	

### **INSTRUCCIONES**

- Incluya tantas filas como necesite para completar el Curriculum en cada uno de los apartados.
- Realice una autobaremación, en las celdas en gris, en función del baremo de la convocatoria.
- Al finalizar el proceso de selección, tendrá que presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados, siguiendo el orden de Curriculum Vitae presentado. La no presentación de la justificación de los méritos implica la exclusión del proceso de selección.

### **ANEXO II - BAREMO CONTRATOS PUENTE DOCTORES**

ANEXO II - BAREMO CONTRATOS PUENTE DOCTORES					
	1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 15 puntos)	PUNTUACIÓN			
1.1	Máster oficial con perfil investigador (cuando no forme parte del doctorado)	Hasta 4 puntos en función de la calificación obtenida (4 MH, 3 Sb, 2 Not, 1 Ap)			
1.2	Máster oficial con perfil académico o profesional (cuando no forme parte del doctorado)	Hasta 2 puntos en función de la calificación obtenida (4 MH, 3 Sb, 2 Not, 1 Ap) / 2			
1.3	Máster no oficial con perfil investigador y duración equivalente a un curso académico o superior (cuando no forme parte del doctorado)	Hasta 2 puntos en función de la calificación obtenida (4 MH, 3 Sb, 2 Not, 1 Ap) / 2			
1.4	Máster no oficial con perfil académico o profesional y duración equivalente a un curso académico o superior (cuando no forme parte del doctorado)	Hasta 1 punto en función de la calificación obtenida (4 MH, 3 Sb, 2 Not, 1 Ap) / 4			
1.5	Premio extraordinario de Máster Oficial	2			
1.6	Premio extraordinario de Doctorado	3			
1.7	Mención Internacional de la Tesis Doctoral	4			
1.8	Formación en lengua extranjera acreditada (se valorará a partir del B1, 0,25 puntos por nivel)	0,25 por cada nivel a partir del B1			
	2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máx	cimo 70 Puntos)			
2.1	Libros completos con revisión por pares (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral) – Difusión Internacional	Hasta 4 puntos único autor el solicitante Hasta 3 puntos primer autor el solicitante Hasta 2 puntos otra posición de los autores siempre que el número de autores sea inferior a 10			
	Libros completos con revisión por pares (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral) – Difusión nacional	Hasta 2 puntos único autor el solicitante Hasta 1,5 puntos primer autor el solicitante Hasta 1 puntos otra posición de los autores siempre que el número de autores sea inferior a 10			
	Artículos en revistas incluidas en JCR	Hasta 3 puntos primer cuartil/Autor principal Hasta 2 puntos otros cuartiles/no autor principal			
2.2	Artículos en revistas incluidas en otros repositorios de indexación	Hasta 2 puntos primer autor 1 punto no es el autor principal			
	Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación	Hasta 1 puntos primer autor Hasta 0,5 punto no es el autor principal			
2.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos) de difusión internacional	Hasta 2 puntos primer autor Hasta 1 punto no es el autor principal			
2.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos) de difusión nacional	Hasta 1 puntos primer autor Hasta 0,5 punto no es el autor principal			
2.4	Director, coordinador, o editor de obra colectiva (con ISBN)	2 por obra si es único participante 1 por obra si es compartido			
2.5	Prólogos, traducciones e introducción	0,5 por aportación			
2.6	Comunicaciones orales de ámbito nacional	0,8 por comunicación			
2.7	Comunicaciones orales de ámbito internacional	1 por comunicación			
2.8	Comunicaciones escritas (póster) de ámbito nacional	0,4 por comunicación			
2.9	Comunicaciones escritas (póster) de ámbito internacional	0,6 por comunicación			
2.10	Patentes aprobadas	1 por patente si es derivada de la Tesis 0,5 si no es derivada de la Tesis			
2. 11	Patentes licenciadas	5 por patente si es derivada de la Tesis 2,5 si no es derivada de la Tesis			
	3. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 Puntos)				
3.1	Becas/Contratos adscritas al EPIF (Máximo 4 puntos)	1 por año			
3.2	Otras Becas/Contratos de investigación (Máximo 4 puntos)	0,6 por año			
3.3	Experiencia profesional con interés para la convocatoria (Máximo 4 puntos)	0,6 por año			
3.3	Participación en Proyectos de Investigación (Máximo 4 puntos)	1 por año			
3.4	Estancias en centros de investigación diferentes a la UCA, realizadas tras la finalización de la licenciatura o similar (Máximo 8 puntos) (la estancia mínima que se valora es de un mes)	0,25 por mes			

### APLICACIÓN DEL BAREMO

- 1. En los apartados con puntuación fija, se asignará dicha puntuación a aquellos candidatos que cumplan con el requisito solicitado, no siendo contempladas puntuaciones parciales.
- 2. Cuando algún candidato supere la puntuación máxima prevista para uno de los cuatro bloques, se le concederá la puntuación máxima prevista en dicho bloque, asignando a los demás solicitantes una puntuación calculada de forma proporcional.

\* \* \*

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA REC/O3VIC/2016 de 15 de noviembre por la que se convoca concurso público de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario (fpUCA).



Vicerrectorado de Investigación Servicio de Investigación Área de Formación I + D Edificio Hospital Real Plaza del Falla nº 8 11003-Cádiz Tel. 956.01.51.69 investigación@uca.es

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC/O3VIC/2016 DE 15 DE NOVIEMBRE POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATOS PRE-DOCTORALES DE FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO (fpuca)

### **CAPÍTULO I**

**Disposiciones Generales** 

### Artículo 1. Objeto

- El objeto de la presente Resolución es aprobar la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de contratos pre-doctorales de Formación de Profesorado Universitario para la realización de una Tesis Doctoral en cualquier área de conocimiento científico, en la Universidad de Cádiz.
- 2. Se convocan cuatro contratos pre-doctorales de Formación de Profesorado Universitario.
- 3. El número de contratos previsto podrá ser modificado, en la Resolución de concesión, en función de las disponibilidades presupuestarias, y atendiendo al carácter variable de su duración.

### Artículo 2. Normativa aplicable

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; los Estatutos de la Universidad de Cádiz; el Convenio Colectivo del Personal Docente e investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía; de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el Plan Propio de Impulso y Fomento de la investigación y transferencia de 2016-2017; rigiéndose por los Acuerdos del consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

#### Artículo 3. Características del contrato

- 1. Los contratos tendrán una duración máxima de cuatro años, iniciándose el cómputo desde la fecha de incorporación del investigador contratado a su puesto de trabajo, exceptuando lo contemplado en el artículo 17.4.
- 2. La retribución salarial mínima a percibir por los investigadores en formación será de 1.173 euros mensuales. En cada año se devengarán 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.
  - Cualquier incremento o reducción de las retribuciones que se produzcan con posterioridad, se aplicará a todos los contratos suscritos.
- 3. Los contratos predoctorales tendrán una duración que no podrá ser inferior a un año, ni exceder de cuatro años. Cuando el contrato se hubiese concertado por una duración inferior a cuatro años podrá prorrogarse sucesivamente sin que, en ningún caso, las prórrogas puedan tener una duración inferior a un año. La actividad desarrollada por el personal investigador predoctoral en formación será evaluada anualmente por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la Escuela de Doctorado, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa, pudiendo ser resuelto el contrato en el supuesto de no superar favorablemente dicha evaluación.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, si el trabajador ya hubiera estado contratado bajo esta modalidad, el tiempo que reste hasta el máximo de cuatro años, o de seis en el caso de personas con discapacidad, cuando sea inferior a un año, podrá concertarse el contrato, o su prórroga, por el tiempo que reste hasta el máximo establecido en cada caso.

- No obstante, cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, el contrato podrá alcanzar una duración máxima de seis años, prórrogas incluidas, teniendo en cuenta las características de la actividad investigadora y el grado de las limitaciones en la actividad.
- 4. Si la obtención del título de Doctor tiene lugar con antelación a la finalización de la tercera anualidad del contrato y se cumplen los criterios de renovación descritos en el anexo I, se autorizará una ayuda de 25.000 euros para la contratación, durante el Periodo de Orientación Posdoctoral de un año de duración, de los investigadores recién doctorados.
- 5. Durante el período de contrato predoctoral, las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia, y paternidad, suspenden el cómputo de la duración del contrato en aplicación del artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 6. En caso de que, con anterioridad a la fecha de contrato predoctoral al que se refiere la presente convocatoria, el beneficiario hubiera disfrutado de otras ayudas, públicas o privadas, dirigidas a su formación predoctoral en el marco del Estatuto del Personal Investigador en formación, aprobado por el Real Decreto 63/2006, la duración del contrato se reducirá en los meses completos equivalentes al periodo en que hubiera disfrutado de las otras ayudas. La determinación del periodo del contrato se minorará desde el primer mes y la Resolución corresponderá al Vicerrector de Investigación, previa audiencia del interesado

- 7. En el supuesto de concesión de contratos para cubrir vacantes producidas por renuncias, conforme a lo previsto en el artículo 19 de la presente convocatoria, el contrato se concederá por la duración máxima prevista en los apartados anteriores.
  - 8. Los contratos predoctorales se extinguirán por las siguientes circunstancias:
  - a) El vencimiento del contrato predoctoral cuando no sea prorrogado
  - b) El transcurso del periodo máximo de duración del contrato
  - c) La salida del beneficiario del programa de doctorado
  - d) La obtención del título de Doctor por parte del beneficiario
  - e) La renuncia a que se refiere el artículo 24 de la presente convocatoria
  - f) La revocación como causa de incumplimiento

#### Artículo 4. Beneficiarios

- 1. Podrán ser beneficiarios de los contratos los titulados universitarios que, en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, cumplan los requisitos que se especifican en la presente convocatoria.
- 2. No podrán ser beneficiarios de los contratos las personas en quienes concurra alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, que en el momento previsto de incorporación hayan disfrutado de un contrato anterior por un periodo igual o superior a 24 meses, incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, y otras equivalentes en su objeto.

## **CAPÍTULO II**

Requisitos para la presentación de las solicitudes

## Artículo 5. Requisitos de los solicitantes

- 1. Los solicitantes estarán obligados a haber presentado previamente la solicitud de contratos de FPU de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) correspondiente a la convocatoria de 2015 (Resolución de 19/11/2015), con adscripción a la Universidad de Cádiz, y cumplir los requisitos establecidos en dicha convocatoria. La no admisión o no evaluación de la solicitud por parte del MECD será motivo de exclusión de esta convocatoria del Plan Propio de la Universidad de Cádiz.
- 2. Los solicitantes deberán presentar el mismo proyecto de Tesis Doctoral solicitado en la convocatoria de contratos de FPU del MECD, avalado y firmado por el mismo director/es, y adscrito al mismo Departamento o Instituto de Investigación. Si el director fuera personal laboral, la duración de su contrato debe ser superior a tres años.
- 3. No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor.

## Artículo 6. Nota media mínima del expediente académico

Los solicitantes deberán tener un expediente académico con nota media ponderada igual o superior a la mínima establecida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los contratos de FPU de la convocatoria de 2015, y en cualquier caso será igual o superior a 1.6 puntos.

# **CAPÍTULO III**

Trámites del procedimiento de solicitud de contratos a la fpUCA

Sección primera. Reglas de carácter general

# Artículo 7. Presentación de solicitudes y comunicación entre la Administración y los interesados

- Las solicitudes se presentarán tras la publicación de la convocatoria en el BOUCA, estableciéndose un plazo de 20 días hábiles. La publicación en el BOUCA se producirá una vez resuelta la convocatoria de contratos FPU del MECD.
- 2. Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través de la aplicación WIDI (http://widi.uca.es)
- 3. Toda la información referente al proceso podrá consultarse en la *web* del Vicerrectorado de Investigación.
- 4. El solicitante adjuntará, a través de la aplicación electrónica WIDI, la siguiente documentación (no siendo admisible el recurso a Dropbox ni a ninguna otra forma de almacenamiento electrónico):
- Certificación académica personal de los estudios realizados.
- Puntuación obtenida en la convocatoria de FPU de 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Comisión de Investigación podrá requerir a los solicitantes información y documentación adicional, así como los detalles que obren en su poder en relación al desglose de la puntuación obtenida en la solicitud de contrato FPU del MECD.
- Memoria del proyecto formativo que incluya la Tesis Doctoral (máximo tres mil palabras), y que tenga asimismo como contenido el informe con la firma del director o los directores sobre el proyecto de la Tesis y el programa de Doctorado que vaya a cursar o curse el solicitante, y su adecuación con el proyecto propuesto.
- Compromiso de aceptación de la solicitud por parte del director, y codirector en su caso.

- Declaración responsable de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera, así como que todos los datos aportados en el CV son reales. El solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses (según modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación).
- La presentación de la solicitud implica, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea o ciudadanos extranjeros residentes en territorio español, el consentimiento para que el órgano instructor pueda consultar y comprobar los datos de identidad incluidos en la misma, de modo fehaciente mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, de acuerdo con el artículo único.3 del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.
- La presentación de la solicitud implica el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La presentación de la solicitud implica el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, información sobre circunstancias de los solicitantes o de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

## Artículo 8. Subsanación de solicitudes.

Si la documentación aportada durante el periodo de presentación de solicitudes fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días hábiles, complete o subsane la solicitud a través de la aplicación WIDI, con la advertencia de que si así no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el trámite de subsanación no se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Sección segunda. Procedimiento de selección

# Artículo 9. Relación de admitidos y excluidos

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública en la página web de la Universidad de Cádiz, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión, un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista, no pudiéndose presentar en este plazo documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum ni reformular las solicitudes presentadas. La subsanación se realizará a través de la aplicación WIDI.
- 2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en la página web de la Universidad de Cádiz la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según lo dispuesto en el artículo el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, esta devendrá en definitiva, no agotando la vía administrativa por lo que podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir de su recepción según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Artículo 10. Resolución definitiva de la admisión

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, la Comisión de Investigación dictará Resolución definitiva, declarando aprobada la relación de solicitudes admitidas y excluidas.

## Artículo 11. Evaluación

- La Comisión de Contratación, previo informe de la Comisión de Investigación, valorará los méritos aportados por los solicitantes, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la segunda fase de la convocatoria de FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En caso de igualdad, o falta de candidatos, se considerará la puntuación obtenida en la primera fase.
- 2. Las decisiones de carácter científico de la Comisión de Investigación son inapelables.

## Artículo 12. Resolución de adjudicación de los contratos

- 1. La Comisión de Contratación formulará la propuesta de Resolución provisional, debidamente motivada, que se publicará en la *Web* de la UCA y se notificará a los interesados, quienes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas.
- 2. Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se formulará la Resolución definitiva, que expresará la relación nominal de los beneficiarios. Dicha Resolución será notificada a los interesados y se publicará en la página web de la UCA.
- 3. Asimismo, la Resolución hará constar, en su caso, la desestimación del resto de las solicitudes, con indicación expresa de los motivos de denegación.
- 4. El plazo máximo de la Resolución de concesión de las ayudas será de seis meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 5. Transcurrido el plazo máximo sin haber sido notificada la Resolución a los interesados, se entenderá desestimada la solicitud de concesión por silencio administrativo.

# Artículo 13. Aceptación del contrato

- Los solicitantes seleccionados en la Resolución de beneficiarios deberán presentar la documentación que se relaciona para su concesión definitiva, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la Resolución provisional en la página web de la Universidad de Cádiz, con la advertencia de que, si así no lo hicieran, se considerará que renuncian al contrato.
- 2. La documentación a ser presentada consiste en:
- a) Acreditación de la formalización de la matrícula en el programa de Doctorado en el Curso 2016-2017, con indicación de la ordenación que afecta a las enseñanzas de Doctorado.
   Aquellos candidatos que hubiesen obtenido el título de Máster en el curso
  - académico 2016-2017, o estando en posesión del título de Máster, no se hubiesen matriculado en un programa de doctorado, acreditación de la admisión en un programa de Doctorado en el curso 2017-2018.
- b) Declaración de haber o no disfrutado de otras ayudas, públicas o privadas, dirigidas a su formación predoctoral en el marco del Estatuto del Personal Investigador en formación aprobado por el Real Decreto 63/2006. El órgano instructor, en su caso, podrá requerir información adicional para resolver el período de meses en que consistirá el contrato.

# Artículo 14. Resolución definitiva de concesión

Concluido el plazo de presentación de la documentación a que se refiere el artículo anterior, se dictará nueva Resolución definitiva de concesión de los contratos, si procede.

## **Artículo 15. Recursos**

Contra las propuestas de la Comisión de Contratación, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 Y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Artículo 16. Concesión de vacantes a suplentes

- 1. Las vacantes que se produzcan en contratos concedidos a candidatos que renuncien, podrán dar lugar a nuevas concesiones a los candidatos suplentes, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.
- 2. En el caso en que el primer suplente de reserva no acepte o no cumpla los requisitos señalados para el alta, se proseguirá con la propuesta al siguiente en la relación de suplentes, de existir, respetando el orden de prelación de los mismos.
- 3. Los candidatos que adquieran la condición de beneficiarios por suplencias de renuncias deberán incorporarse al centro de adscripción conforme a lo señalado en el artículo siguiente.

# **CAPÍTULO IV**

Ejecución de los contratos

Artículo 17. Incorporación de los beneficiarios a los centros y presentación de contratos predoctorales

- 1. El disfrute de las ayudas comenzará desde la fecha de inicio señalada en la Resolución de concesión o, en su caso y de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, en la fecha que figure en el contrato como fecha de incorporación.
- 2. Los beneficiarios dispondrán de 20 días hábiles para incorporarse a los respectivos Departamentos o Institutos de Investigación, a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión de los contratos en la página web de la Universidad de Cádiz.
- 3. El plazo de incorporación e inicio de la duración del contrato podrá ser superior al plazo señalado en el párrafo anterior, en los siguientes casos:
  - a) Los beneficiarios extranjeros no comunitarios que para la formalización del contrato precisen trámites que no puedan resolverse en ese plazo, dispondrán de hasta 60 días hábiles.
  - b) Otros casos excepcionales y debidamente justificados.
- 4. En todos los casos de incorporación fuera del plazo señalados en el punto 3 del presente artículo, el Vicerrectorado de Investigación podrá autorizar el aplazamiento, hasta un máximo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de incorporación señalada en el apartado 2 del presente artículo. La solicitud de aplazamiento deberá ser presentada dentro del plazo para su incorporación. Los periodos de aplazamiento no serán recuperables, salvo cuando sean por alguna de las causas contempladas en el apartado 3.
- 5. La no incorporación al centro de adscripción en el plazo que corresponda, se entenderá como renuncia al contrato por parte del beneficiario.
- 6. Cualquier variación respecto de los datos consignados en la solicitud, y de las condiciones tenidas en cuenta para la evaluación y selección de las solicitudes, interrumpirá el trámite de incorporación del beneficiario al centro de adscripción, y podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda y, en su caso, al reintegro de la misma.

# Artículo 18. Renovación del contrato predoctoral

Los contratos se renovarán anualmente, según los criterios incluidos en el anexo I de la presente convocatoria.

#### **CAPÍTULO V**

Incidencias en la ejecución de los contratos

# Artículo 19. Renuncias y bajas

- 1. Los beneficiarios deberán comunicar al Vicerrectorado de Investigación, tanto las renuncias previas como las bajas.
- 2. La comunicación de las bajas que se produzcan antes de que los beneficiarios hayan completado el período de duración concedido, deberá acompañarse de una Memoria final.

3. Las bajas surtirán efectos económicos desde la misma fecha en que se produzcan, sin perjuicio de los reintegros a que puedan dar lugar en el caso de haberse producido pagos indebidos.

## Artículo 20. Bajas por incapacidad temporal

Tal y como señala el art. 3.4 de la presente convocatoria, relativo a la duración de las ayudas, caso de que en los contratos celebrados al amparo de esta convocatoria se produzcan suspensiones del contrato por la concurrencia de situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia, y paternidad, se suspende el cómputo de la duración del contrato, con la consiguiente prórroga del plazo de ejecución del mismo.

# Artículo 21. Interrupción voluntaria de los contratos

No se autorizará la interrupción voluntaria por motivos ajenos al contrato predoctoral y a la actividad del programa de Doctorado.

## Artículo 22. Alteración de las condiciones de concesión de los contratos

Cualquier alteración de las condiciones bajo las que se conceden los contratos o de los plazos para el desarrollo de la actividad financiada, deberá ser previamente autorizada por la Universidad de Cádiz, que podrá recabar los informes que considere oportunos y, si fuera necesario, dará lugar a la modificación de los términos de la concesión mediante nueva Resolución.

Las alteraciones indicadas no serán autorizadas cuando sean contrarias a la naturaleza competitiva del procedimiento de otorgamiento.

# Artículo 23. Cambio de director de tesis, proyecto o centro de adscripción

- 1. En ningún caso se autorizarán cambios durante el primer año de permanencia en el programa, salvo que concurran circunstancias de fuerza mayor apreciadas por el Vicerrectorado de Investigación. En todo caso, los cambios que se autoricen lo serán en términos que no desequilibren las circunstancias que motivaron la concesión del contrato y, en especial, atendiendo a las valoraciones otorgadas en cada uno de los criterios de evaluación, así como al cumplimiento del objeto del mismo en el periodo de ejecución para el que fue concedido.
- 2. La solicitud de autorización para cambio de director de tesis, de proyecto y para cambio de programa de Doctorado, deberá acompañarse de la aceptación por parte de los directores, saliente y entrante, así como de los Departamentos implicados. La solicitud de autorización de cambio de director deberá ser avalada por la Comisión de Doctorado.
- 3. Las solicitudes de cambio deberán ser remitidas por el beneficiario al Vicerrectorado de Investigación.

# **CAPÍTULO VI**

# Derechos y obligaciones

#### Artículo 24. Derechos de los beneficiarios

Con carácter general, los beneficiarios de contratos para la fpUCA tendrán los siguientes derechos:

- a) Obtener de los Departamentos a los que se incorporen, la colaboración y apoyo necesarios para el desarrollo normal de sus estudios y programas de investigación, de acuerdo con las disponibilidades de aquellos.
- b) Concurrir a las ayudas complementarias de movilidad para estancias breves y traslado temporal del Plan Propio de la UCA.
- c) Disfrutar de los restantes derechos establecidos como consecuencia del desarrollo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en lo relativo a los contratos predoctorales.
- d) Percibir la cuantía económica que corresponda a la ayuda, en la forma establecida en la presente convocatoria.

# Artículo 25. Régimen de incompatibilidades

- 1. La percepción de una ayuda al amparo de esta convocatoria es incompatible con otras ayudas financiadas con fondos públicos o privados que tengan una finalidad análoga, así como con sueldos o salarios de similar naturaleza, con otras actividades que tengan horarios coincidentes con los de la formación y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, siempre que puedan afectar al cumplimiento del objeto de la ayuda, a su finalidad formativa e investigadora, o que se produzca en su mismo horario.
- 2. No obstante, las ayudas objeto de la presente convocatoria serán compatibles con las percepciones que procedan de:
  - a) Complementos por tareas docentes que pueda realizar el beneficiario durante los tres últimos años de contrato predoctoral, o por tareas de investigación directamente asociadas con el proyecto formativo desarrollado por el beneficiario de la ayuda, que no resulten de otras vinculaciones contractuales distintas del contrato predoctoral, que tengan carácter no habitual, y no menoscaben o interrumpan el proceso formativo objeto de la ayuda.
  - b) Ayudas para asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas.
  - c) Ayudas para estancias breves y traslados temporales, concedidas por organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, por un periodo mínimo y máximo igual al que se establece en la convocatoria de ayudas complementarias, y previa autorización de la Dirección General de Política Universitaria para la ausencia temporal.
- 3. En su caso, los beneficiarios deberán comunicar al Vicerrectorado de Investigación la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos

Que financien las actividades subvencionadas, que motivará si procede o no la compatibilidad.

## Artículo 26. Obligaciones de los beneficiarios

- 1. Con carácter general, los beneficiarios de contratos para la fpUCA tendrán las siguientes obligaciones:
- a) Incorporarse a su centro de adscripción en el plazo establecido en el artículo **17** de la presente convocatoria.
- b) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación y de realización de la Tesis.
- c) Ajustarse a las normas de funcionamiento de la UCA en cuanto a dedicación, funciones a desempeñar, horarios y vacaciones.
- d) Realizar su labor en el Departamento o Instituto de Investigación de adscripción, y conocer y cumplir las normas de seguridad y salud laboral del centro, en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación para cualquier ausencia temporal.
- f) Cumplimentar los informes, formularios y demás documentos que, en relación con el disfrute del contrato, le sean requeridos por el Vicerrectorado de Investigación.
- g) Comunicar cualquier incidencia que pueda afectar a la obtención del objeto del mismo, dentro de los diez días siguientes en que se produzcan.
- h) Hacer pública la circunstancia de haber recibido financiación de la Universidad de Cádiz en las publicaciones, ponencias y otras actividades de difusión de los resultados científicos que se desarrollen u obtengan durante el periodo de disfrute del contrato.
- i) Colaborar en las campañas de difusión de la Ciencia en el marco de las políticas de comunicación de la Universidad de Cádiz.
- participar en tareas docentes y de formación del profesorado universitario, hasta un máximo de 120 horas repartidas en los tres últimos años de contrato, con un mínimo de 30 horas anuales y un máximo de 60. Dichas tareas se realizarán en el Departamento de la Universidad que gestione el programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado, previo acuerdo entre el director de la Tesis Doctoral y el Departamento implicado, y sin que en ningún caso pueda desvirtuarse la finalidad investigadora y formativa del contrato. La docencia impartida les será reconocida mediante la correspondiente certificación expedida por la Universidad. La autorización para la realización de actividades de formación docente será emitida por el Departamento correspondiente.
- k) En caso de renuncia al contrato, deberá comunicarla con una antelación mínima de 15 días naturales.

2. La aceptación del contrato por parte del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las que el Vicerrectorado de Investigación determine, en el ámbito de sus competencias, para supervisar y evaluar el desarrollo de su trabajo y aquellas que deriven del contrato predoctoral, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual, que puedan generarse durante todo el período como beneficiario del contrato, se estará a lo establecido en el artículo 53 y siguientes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y en el artículo 35 de la Ley 14/2011.

# Artículo 27. Obligaciones de los directores de Tesis

De manera general los directores de Tesis de los beneficiarios habrán de velar por el cumplimiento del objeto del contrato concedido al doctorando, tanto docente como de investigación, sin que en ningún caso pueda desvirtuarse la finalidad del mismo, actuando como tutores académicos durante todo el periodo de su vigencia. En particular deberán:

- a) Supervisar y emitir los documentos que requiera el beneficiario del contrato y deban contener el Vº Bº del director de la Tesis.
- b) Informar sobre la necesidad y oportunidad de las ausencias temporales o interrupción del contrato, para su debida autorización por el Vicerrectorado de Investigación.
- c) Emitir los informes que sean requeridos en cumplimiento de lo establecido en la presente convocatoria, tanto en relación a la solicitud, como para beneficios complementarios, así como en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones del beneficiario del contrato y, en su caso, a iniciativa propia cuando, observara incumplimientos de las obligaciones del beneficiario. En este último caso, el director de la Tesis pondrá este hecho en conocimiento a la Comisión de Doctorado, en el plazo máximo de diez días hábiles.
- d) Mantener la vinculación contractual con la UCA, desde la presentación de la solicitud y durante todo el tiempo de duración del contrato, siendo preceptiva la colaboración de un codirector o cotutor que lo cumpla, si esta vinculación no la mantiene el director.
- e) No podrá figurar como director en más de una solicitud de contrato en esta convocatoria.

# Disposición Adicional primera. Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores

1. La Recomendación de la Comisión Europea (2005/251/CE), de 11-3-2005 (DOUE L75, de 22-3-2005), relativa a la Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores, se aplicará a los contratos convocados en esta Resolución.

2. Los investigadores que reciban una ayuda con cargo a la actuación convocada en esta Resolución, deberán cumplir los principios y exigencias generales aplicables a los investigadores.

# Disposición Adicional segunda. Recursos contra la convocatoria

- Esta resolución de convocatoria podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2. Alternativamente, esta resolución de convocatoria podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el BOUCA. En caso de silencio administrativo ante el recurso de reposición, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que dicho recurso se entienda desestimado.

# Disposición Final única. Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el «BOUCA».

Edificio Hospital Real Plaza de Falla, 8 -1ª planta 11003 Cádiz Tel. 956015165. Fax: 956015090 http://www.uca.es/investigacion/ investigacion@uca.es

#### Anexo 1. Criterios de renovación

Se proponen los siguientes criterios de renovación, en función del programa de Doctorado en el que se matricule el beneficiario.

Programas de Doctorado	Ciencias de la Salud, Matemáticas, Fabricación, y Conservación del Mar, Gestión Marina Agroalimentarios,		
	CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN	
Renovación tras primera anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de un año tras la firma del contrato.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación	
Renovación tras segunda anualidad	Haber realizado una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior a tres meses de duración.  Publicación de un artículo en una revista, de difusión internacional, con índice de impacto incluida en el Journal Citation Reports, cuartil 1º o 2º.  El orden de los autores varía según el Programa de Doctorado. (El doctorando puede ser primer autor, el segundo si el primero es el director de la Tesis, o por orden alfabético).  La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el artículo esté enviado	Certificado de haber realizado la estancia de investigación.  Documento publicado, o carta de aceptación de la revista.  En el caso de que el documento esté enviado a la revista, carta del editor indicando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado.	
	a la revista, y la calidad del borrador presentado así lo permita.		
Renovación tras tercera anualidad para optar a posdoctoral	Haber defendido la Tesis Doctoral por el formato de compendio de publicaciones, y haber obtenido la mención internacional del Doctorado. Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses.	Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos y con mención internacional	
Renovación tras tercera anualidad para continuar predoctoral	Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación.	Informe que garantice la evolución del trabajo. Debe ser valorado por la Comisión de Investigación	



Edificio Hospital Real Plaza de Falla, 8 -1° planta 11003 Cádiz Tel. 956015165. Fax: 956015090 http://www.uca.es/investigacion/ investigacion@uca.es

Programas de	Áreas Sociales, Económicas, Jurídicas, de Artes y Humanidades: Ciencias Sociales y Jurídicas	
Doctorado	Arte y Humanidades, Historia y Arqueología Marina, Lingüística, Comunicación	
	CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN
Renovación tras	Haber superado el Plan de Investigación dentro del	Certificado de la Comisión Académica en e
primera anualidad	Programa de Doctorado en el que se encuentre	que se informe de la superación del Plan de
	matriculado antes de un año tras la firma del	Investigación
	contrato.	
Renovación tras	Haber realizado una estancia formativa en un centro	Certificado de haber realizado la estancia de
segunda anualidad	extranjero de prestigio, superior a tres meses de	investigación.
	duración o, alternativamente, la publicación de un	Documento publicado o carta de aceptación
	libro, artículo o capítulo de libro que cumpla los	de la revista.
	criterios establecidos por la Comisión Nacional	En el caso de que el documento esté enviado a
	Evaluadora de la Actividad Investigadora para el	la editorial, carta del editor indicando que el
	ámbito científico del proyecto.	documento ha sido recibido, así como
	La Comisión de Investigación podrá aceptar la	borrador del documento enviado.
	renovación en el caso de que el trabajo esté enviado	
	a la revista/editorial, y la calidad del borrador	
	presentado así lo permita.	
Renovación tras	Haber defendido la Tesis Doctoral y haber obtenido	Certificado de haber defendido la Tesis como
tercera anualidad	la mención internacional del Doctorado.	compendio de artículos y con mención
oara optar a	Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral	internacional.
oosdoctoral	en un centro internacional de prestigio, durante un	Carta de aceptación de una institución
	mínimo de cinco meses.	internacional de prestigio.
Renovación tras	Informe sobre la evolución de la Tesis doctoral que	Informe que garantice la evolución del trabajo.
ercera anualidad	garantice la finalización de la misma en el periodo de	Debe ser valorado por la Comisión de
oara continuar	contratación.	Investigación
redoctoral		34